Jueves 30 de Abril de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,317

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 45

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO 70 cents. ó 2 reales

AVISOS.—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS.—Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS.—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

El convenio sanitario internacional y la Junta de Higiene.

Nuestros lectores recordarán que en el mes de Julio del año anterior se reunió en Montevideo una conferencia internacional, compuesta de los Delegados de esta República, de la Argentina y del Imperio del Brasil, con el objeto de celebrar entre las tres Naciones un convenio, en virtud del cual debian uniformarse las precauciones higiénicas que en ellas se tomasen, para preservarse de las epidemias.

Fueron impulsadas las tres Naciones á celebrar este acuerdo por el deseo de aminorar en lo posible los inconvenientes que causaba al Comercio la necesidad de adoptar medidas de precaucion en caso de epidemia, [illegible] la frecuencia con que en los últimos tiempos han aparecido en una y otra orilla del Plata enfermedades de ese carácter.

Los puntos principales sometidos á la deliberacion de la Conferencia fueron: 1º Determinar si en caso de epidemia en los paises vecinos era indispensable la clausura de los puertos; 2º Fijar el tiempo de cuarentena que debia establecerse para los buques procedentes de los puertos infestados.

Respecto del primer punto, la conferencia opinó que en ningun caso era necesaria la clausura de los puertos.

En cuanto al segundo se fijaron los plazos de las cuarentenas que los miembros de la conferencia estimaron conveniente.

No conocemos las razones que hayan impedido que el convenio que se firmó haya sido ratificado y puesto en vigor; pero el hecho es que no lo ha sido hasta ahora, y que por tanto no tiene fuerza legal.

Ahora, con motivo de la suspension de las relaciones diplomáticas con la República Argentina, nuestro colega *La Revista Mercantil*, buscando el origen de este deplorable suceso, cree encontrarlo en la clausura del puerto de Montevideo, decretada por el Gobierno Oriental en oposicion al acuerdo de la conferencia sanitaria, que estimó que en ningun caso era necesario adoptar medida tan extrema.

Vamos á demostrar que *La Revista* está en un error: y nos interesa demostrarlo, no por el gusto de contradecir sus apreciaciones, sino porque deseamos que ni directa ni indirectamente se debilite la incontestable razon que en este asunto asiste al Gobierno Oriental.

El argumento de *La Revista Mercantil* es el siguiente:

Todos los miembros actuales de la Junta de Higiene, con escepcion del Dr. Segura, asistieron, como delegados del Gobierno Oriental, á la conferencia sanitaria: y todos estuvieron de acuerdo con sus colegas de la República Argentina y del Brasil, en que la clausura de los puertos era en todos los casos innecesaria.

Pero esos mismos doctores de la Junta de Higiene fueron los que aconsejaron al Gobierno la clausura del puerto de Montevideo cuando el cólera estaba en Buenos Aires.

Luego al dar este consejo, fueron notoriamente inconsecuentes con las opiniones emitidas en la conferencia y formuladas en el acuerdo que se firmó.

De lo cual se deduce que ellos, y solo ellos, son los culpables de la clausura de este puerto y de las consecuencias que ha producido, que son la suspension de las relaciones con la República Argentina.

Este es el argumento de *La Revista Mercantil*, del que vamos á hacernos cargo, no con el objeto de defender á los miembros de la Junta de Higiene, sino con el fin de que no se deduzca de la argumentacion de *La Revista*, que el Gobierno Argentino está exento de toda responsabilidad en la desagradable situacion internacional que ha sobrevenido.

Reconocemos toda la fuerza del cargo que se hace á los miembros de la Junta de Higiene—Si los hechos que *La Revista* afirma son exactos, no se comprende en efecto, cómo puede justificarse la inconsecuencia que de ellos resulta.

Si la medicina es una ciencia, debe fundarse en principios fijos é invariables. Lo que ayer era verdad científica, debe serlo tambien hoy—Si ayer era cosa averiguada, que no es necesario para preservarse de una epidemia cerrar los puertos, sino que basta imponer cuarentenas, hoy ha de suceder necesariamente lo mismo.

No es posible que en el corto tiempo transcurrido desde que se firmó el convenio sanitario hasta ahora, hayan esperimentado un cambio tan radical las opiniones de los facultativos que entonces opinaron que en ningun caso era necesaria la clausura de los puertos.

Pero suponiendo que ellos fuesen inconsecuentes al proponer al Gobierno la clausura, no se deduce de aquí que á la aprobacion de esa propuesta por el Gobierno Oriental pueda, ni deba atribuirse la suspension de las relaciones diplomáticas con la República Argentina.

Desde luego, la clausura del puerto de Montevideo á las procedencias de un pais vecino, infestado por una epidemia, era una medida puramente interior, que estaba dentro de las facultades del Gobierno Oriental, y con cuya adopcion no inferia agravio al Gobierno Argentino.

El convenio internacional no habia sido ratificado: no tenia por tanto fuerza legal: no podian invocarse sus prescripciones por los otros Gobiernos contratantes, porque no pasaba de mero proyecto.

En el terreno de la ciencia, podrian los facultativos de Buenos Aires acusar de inconsecuentes á los orientales: pero en la esfera de los hechos internacionales, en las relaciones de Gobierno á Gobierno, ningun efecto podia producir esa inconsecuencia.

Y no lo produjo en efecto. El Gobierno Argentino no se quejó, ni podia quejarse de esa inconsecuencia que señala *La Revista*: porque á él no le incumbe tomar en cuenta los consejos en que el Gobierno basase su resolucion, sino la resolucion misma: y esta la tomaba el Gobierno Oriental en el pleno ejercicio y uso de sus facultades, no mermadas ni cercenadas por un convenio pendiente aun de ratificacion.

Y en efecto, decimos, el Gobierno Argentino no fundó en esta medida la clausura de sus puertos á las procedencias orientales: no expidió este Decreto como consecuencia del Decreto del Gobierno Oriental.

Fué mas tarde, fué en consecuencia de otro Decreto de nuestro Gobierno, cuando el Argentino, dejándose llevar de un espíritu de *porteñismo* que no siendo muy bien al Gobierno *Nacional*, quiso tomar el desquite del agravio que supuso se inferia á Buenos Aires no haciendo estensiva á aquella provincia la medida tomada, poniéndonos en comunicacion con las de Santa-Fé, Entre-Rios y Corrientes.

Entonces fué cuando al Gobierno del Sr. Sarmiento le ocurrió la peregrina idea de negar la competencia al Gobierno Oriental para decidir que podia sin inconveniente ponerse en comunicacion con unas provincias y no con otras, y cuando, cortando por lo sano, cerró todos los puertos argentinos á todas las procedencias orientales.

Esta resolucion, como dice muy bien *La Revista*, no podia considerarse como medida higiénica, puesto que en la República Oriental no habia epidemia alguna: era pura y simplemente una medida política, y así se desprendia de los considerandos del Decreto argentino: era el castigo que nos imponia el Gobierno Argentino por haber osado ponernos en comunicacion con algunas de sus provincias, manteniendo la incomunicacion con la capital.

El Decreto de clausura perjudicaba considerablemente á los intereses del comercio: pero el verdadero agravio estaba en los considerandos del mismo: en negar á este Gobierno las facultades y la competencia que corresponden al Gobierno de toda Nacion independiente.

Podia y debia hacer presente nuestro Gobierno al Argentino los graves inconvenientes y el ningun fundamento de la resolucion por él adoptada: pero tenia el estricto deber de protestar contra el desconocimiento de sus derechos que envolvian los considerandos del Decreto.

Por eso quedó en pié la reclamacion despues que el Dr. Tejedor intentó eludirla declarando que, abiertos ya los puertos orientales á las procedencias argentinas, quedaba sin efecto la clausura de los puertos argentinos á las procedencias orientales.

Efectivamente, con esta resolucion estaba terminada la cuestion de hecho, la cuestion de perjuicios materiales: pero la imprudente arrogancia del Gobierno Argentino habia suscitado una cuestion mas alta: la de la competencia del Gobierno Oriental para adoptar en sus puertos las medidas higiénicas que estime convenientes á fin de precaverse del contagio de los paises vecinos.

La dignidad del Gobierno Oriental no le permitia prescindir de esta grave cuestion provocada imprudentemente por el Gobierno Argentino.

Este, léjos de reconocer la justicia de la reclamacion, léjos de hacer una declaracion que dejase en su lugar la dignidad y los derechos de la República, devolvió descortesmente su reclamacion al Cónsul Oriental, alegando un desconocimiento por parte de este, que la publicacion de los documentos oficiales ha venido á demostrar que no existia.

Hoy está bien clara la verdadera causa que ha traido la suspension de las relaciones—Ha sido la inconsiderada negacion hecha por el Gobierno Argentino, de la competencia del Gobierno Oriental para tomar una resolucion que estaba en las atribuciones de este, y la obstinacion con que despues se ha negado á dar las esplicaciones que la dignidad de la República hacia necesarias.

La inconsecuencia científica en que hayan incurrido los miembros de la Junta de Higiene, al aconsejar al Gobierno Oriental la clausura de este puerto, no puede pues alegarse como causa de la suspension de relaciones que tanto como el que mas deploramos, y de la responsabilidad de la cual no debe buscarse de este lado del Rio de la Plata.

Pocas palabras mas, y hemos concluido

No pensábamos replicar á *El Uruguay*, pero no podemos dejar sin rectificacion una falsedad en que incurre el colega.

Pretende probar que estamos en contradiccion con nosotros mismos. ¿Lo ha conseguido?—Eso van á decirlo los lectores despues de escucharnos.

Habla *El Uruguay*:

«*El Siglo* está desmemoriado. En veinte y cuatro horas se contradice de la manera mas deplorable.

«Habia dicho en el número del sábado: «Esa es la doctrina de *La Tribuna*. Y esa doctrina inmoral y cínica ES LA QUE PROHIJA *El Uruguay*, *reproduciendo el artículo de La Tribuna*.»

«En el número del mártes dice: *El Uruguay* reprodujo en sus columnas algunas sandeces de *La Tribuna* dirigidas á nosotros y las reprodujo SIN DECIR SI LAS PROHIJABA Y SOSTENIA.»

«La contradiccion no puede ser mas palpitante.

«¿Cuando decia la verdad nuestro colega?

«¿en el primero ó en el segundo caso?

«Esa es la prueba evidente de la prevencion con que recibe las doctrinas de *El Uruguay*.

«Si habíamos prohijado una doctrina inmoral de *La Tribuna* ¿cómo es que al dia siguiente, al contestar á nuestra negativa, declara *El Siglo* que hicimos una reproduccion de *La Tribuna sin prohijar su contenido*?»

No hay tal contradiccion ni tal niño muerto.

Lo prueba el contexto de los mismos párrafos que reproduce *El Uruguay* á son de bombo y de platillos.

Vamos á verlo.

Hay dos clases de aceptacion: la *tácita* y la *espresa*.—Esto es lo que ha olvidado *El Uruguay*.

Y en el artículo á que se refiere *El Uruguay*, publicado por nosotros el sábado, no hemos dicho que ese diario haya aceptado ó prohijado *espresamente* el ridículo artículo de *La Tribuna*.

Antes al contrario, precisamente por no haber dicho *El Uruguay* si prohijaba ó no el artículo transcrito, es por lo que condenamos su conducta.

Si *El Uruguay* hubiese declarado franca y resueltamente que compartia las ideas de *La Tribuna*, ningun reproche le habríamos dirigido.

Lo censuramos precisamente por *tirar la piedra y esconder la mano*, como lo decíamos de un modo textual en nuestro artículo.

Lo censuramos precisamente por transcribir unos párrafos de *La Tribuna*, ofensivos para nosotros, sin decir si los hacia ó nó suyos, si los prohijaba ó no los prohijaba.

¿Quiere la prueba de esto *El Uruguay*?—Lea con un poco de buena fé y de lealtad las siguientes líneas de nuestro artículo del sábado.

«Con la mas santa intencion y la mayor inocencia del mundo, *El Uruguay* se complace en transcribir las calumnias y las sandeces que dirige *La Tribuna* á nuestros amigos y á nosotros.

«Sin duda *El Uruguay* ha descubierto bellezas de estilo en los párrafos de *La Tribuna*, y por eso los ofrece á sus lectores como modelo de literatura.

«Y no puede ser de otro modo, porque si *El Uruguay* aplaudiese, no la forma sinó el fondo del artículo de *La Tribuna*, claro es que lo hubiese declarado, teniendo la lealtad de afrontar franca y resueltamente la responsabilidad de las acusaciones que nos dirige el órgano de los *intereses* del partido candombero neto.»

. . . .

«Es por creer justos los cargos que se nos dirigen, por lo que hace la transcripcion *El Uruguay*? Entonces ese diario aplaude el cinismo y prohija la inmoralidad. Y eso es imposible. No, no podemos creerlo aunque nos maten!

«Pero, así como cierto confitero hace apuntar á sus parroquianos, *por si acaso*, un ponche, aunque nada hayan tomado, nosotros trataremos de probar tambien *por si acaso*, que las palabras de *La Tribuna* son como hemos dicho, una mezcla de inmoralidad y de cinismo.»

. . . .

Como se vé, nosotros nos inclinábamos á creer irónicamente que *El Uruguay* reproducia los párrafos de *La Tribuna*, no por estar conforme con las ideas espresadas en ellos, sino por la belleza de sus formas literarias.

Y en el mismo párrafo que cita *El Uruguay* para probar nuestra pretendida contradiccion, está consignada nuestra mejor defensa.

Decíamos en nuestro número del sábado: «Esa es la doctrina de *La Tribuna*.—Y esa doctrina cínica é inmoral es la que prohija *El Uruguay reproduciendo el artículo de «La Tribuna»*.

Y bien! hoy no tenemos inconveniente alguno en repetir esas mismas palabras, sin borrar por eso con el codo ni una sola de las líneas que hemos escrito con la mano.

Hemos dicho y repetimos que *El Uruguay*, no espresamente, pero sí *por el hecho de reproducir* sin reservas el artículo de *La Tribuna*, ha prohijado la doctrina inmoral desarrollada en él.

Y hemos dicho tambien y repetimos sin caer en la mas mínima contradiccion: «Que el *Uruguay* reprodujo en sus columnas algunas sandeces de *La Tribuna* dirigidas á nosotros, y las reprodujo SIN DECIR *si las prohijaba y sostenia*.

Ambas proposiciones son igualmente verdaderas.

Léjos de excluirse entre sí, se armonizan y se complementan.

Es claro que por el hecho de reproducir *á secas* el artículo de *La Tribuna*, *El Uruguay* lo prohijaba tácitamente.—Pero *El Uruguay* lo reprodujo SIN DECIR, *sin declarar* si lo prohijaba, y es esto lo que le hemos reprochado.

Muéstrenos nuestro antagonista un párrafo, una línea, una palabra en que hayamos afirmado «que *El Uruguay* ha *dicho* que prohijaba el artículo de *La Tribuna*, y nos declararemos vencidos en el acto.

Pero no podrá hacerlo *El Uruguay*, porque semejante afirmacion no existe en las páginas de *El Siglo*.

Lo invitamos á que la busque y nos la muestre.

Confiese *El Uruguay*, mejor será, que el tiro le ha salido por la culata, y que pretendiendo cogernos *infraganti* delito de contradiccion, no ha conseguido mas que proporcionarnos un motivo de dejar una vez mas evidenciada nuestra firme consecuencia de opiniones.

Una cosa es prohijar un artículo *declarando resueltamente que se prohija*, y otra cosa distinta es prohijarlo, lavándose las manos, *sin decir* si se acepta ó no se acepta, si se comparte ó no se comparte la responsabilidad de sus ideas.

Esto último es lo que ha hecho *El Uruguay*.

Esto último es lo que hemos censurado.

Es el colega, pues, quien anda reñido con la razon y con la lógica.

Nosotros pisamos en un terreno que no se tambalea ni se hunde como el que sirve de punto de apoyo á los diarios sin bandera ni programa.

El Uruguay concluye el largo artículo que nos endosa, dirigiéndonos una especie de interrogatorio.

Por tres razones nos abstenemos de contestar al colega.

1.º Porque tenemos asuntos mas importantes de que ocuparnos.

2.º Porque ya llegará la ocasion oportuna de contestar á *El Uruguay* sobre esos puntos y sobre otros muchos mas de bastante importancia para el colega.

3.º Porque estamos esperando todavia que el diario que quiere convertirse nada menos que en nuestro confesor, nos diga algo sobre el artículo que publicamos hace cerca de un mes, con motivo de haberlo desafiado *El Uruguay* á que le probásemos que habia sancionado y aplaudido como intachables las elecciones mas nulas, mas ilegales y mas asquerosas que ha habido hasta ahora en la República: las elecciones del Durazno.

Hasta ahora hemos esperado sentados la palabra de *El Uruguay* sobre el nombramiento de su amigo Carve.

El Sr. Vaillant

Y SUS MISTIFICACIONES RESPECTO AL FERRO-CARRIL Á PANDO, MINAS Y MALDONADO.

I.

Ocho dias ha necesitado el Sr. Vaillant para reponerse de la honda sensacion que le causó mi contestacion á sus artículos sobre el Ferro Carril á Pando, con sus atingencias á la concesion estensiva á Minas y Maldonado, que publicó en todos los diarios de la Capital, sin duda para que no quedase un solo habitante en la República que no supiese que él, Vaillant, era concesionario de aquella línea, y que los Sres. Pealer y Ca. pretendian usurparle sus *derechos adquiridos*.

El Sr. Vaillant se proponia sin duda adquirir por una especie de prescripcion de género singular y de invencion *ad hoc*, el derecho de llamarse concesionario de la línea á Pando, Minas y Maldonado, y alentado por el silencio con que, durante *dos años*, se ha contestado á sus reiteradas publicaciones, hizo el último esfuerzo para decir *en todos tonos* y repetir bajo *diferentes formas*, que *no habia ni hay otro concesionario de la espresada línea que no sea la empresa á que él pertenece y dá el nombre*.

Como el Sr. Vaillant suele tener una manera singular de discurrir, mas tarde habria alegado en favor de sus *derechos adquiridos*, segun él, y soñados, segun yo, que durante dos años se habia estado llamando concesionario de esa línea en la prensa periódica, sin que nadie lo hubiese puesto en duda; ni mas ni menos como ahora alega que no es falso que la empresa de Pealer y Ca. *pretende para sí las ganancias de la línea de Pando y endosa las pérdidas de las de Minas y Maldonado al Estado*, porque desde hace dos años lo está repitiendo en la prensa, sin que nadie lo contradiga.

Pero el Sr. Vaillant no contaba con la *huéspeda*, el Sr. Vaillant no contaba con que, provocándome á contestar sus artículos, no habia de hacerme esperar, y que puesto en campaña, habia de desmenuzar el asunto hasta *liquidarlo*, de las mistificaciones con que él se complacia en oscurecerlo, y aun de las mismas mistificaciones con que Pealer y Ca. quisiesen atribuirse mas derechos que los que realmente tienen.

En eso francamente erró el Sr. Vaillant, porque el Sr. Vaillant, con quien he sido compañero de tareas periodísticas, me conoce perfectamente, y sabe que tengo el hábito adquirido de tomar las cuestiones por su lado vulnerable, y debió suponer en consecuencia que, teniéndolo su causa tan á la vista, no se me escaparia á mí, como no se escaparia al mas ramplon polemista.

El Sr. Vaillant tomó por pretesto el Proyecto de Ley que presenté á las Cámaras proponiendo que se declarase *causa de utilidad pública la construccion de vias férreas en la República, al efecto de autorizar la expropiacion, en la forma establecida por el Código*, para decir que ese Proyecto no tenia mas objeto que legitimar la concesion nula de los Sres. Pealer y C.ª á Maroñas y Pando, y, sobre todo co-currir á la *usurpacion que intentaban esos Sres. contra sus derechos adquiridos* á la construccion de la línea entera desde Montevideo á Pando, Minas y Maldonado.

Que un proyecto limitado á declarar causa de utilidad pública la construccion de vias férreas al solo efecto de autorizar la expropiacion, tendria la virtud de legitimar una concesion nula, era un absurdo de tan descomunales proporciones, que el Sr. Vaillant se ha guardado bien de insistir sobre ese punto; y que sus derechos adquiridos respecto de la línea de Pando Minas y Maldonado son *cuentos de hadas*, es tan evidente, que el Sr. Vaillant se escusa con que ni el Gobierno ni las Cámaras han resuelto nada sobre el particular todavia, y sobre todo, con que no se trata de saber si él tiene *derechos adquiridos*, sino de examinar las irregularidades y abusos cometidos por los Sres. Pealer en los antecedentes relativos á la línea en actual construccion á Maroñas y á Pando.

Para el Sr. Vaillant puede ser de preferente atencion esa cuestion, pero no me sucedia á mí otro tanto.

Acusado de haber presentado ó censurado al menos por haber presentado á la Cámara un proyecto *que no tenia*, segun se dijo, otro alcance que legitimar la concesion nula de los Sres. Pealer y C.ª, y robustecer la actitud de esos señores en su propósito de usurpar al Sr. Vaillant *sus derechos adquiridos*, debia preferentemente dilucidar esos dos puntos, porque fallaban por su base los cargos formulados, desde que se demostrase que ni el Sr. Vaillant ni ninguna otra empresa ó persona, tienen derechos algunos adquiridos sobre la línea de Montevideo á Minas y Maldonado.

Y eso que tan *impertinente* ha parecido al Sr. Vaillant, es lo que he dejado demostrado á la evidencia, sin que el Sr. Vaillant se defienda de otro modo, que alegando que ni el Gobierno ni las Cámaras han declarado todavia la caducidad de su primitiva concesion.

Pero eso no quiere decir que aquella concesion no haya caducado, ni que tenga derechos adquiridos el Sr. Vaillant, porque ni el Gobierno ni las Cámaras harán otra cosa que declarar la verdad de la cosa á solicitud del Sr. Vaillant que pretende rivalizar derechos que no tiene.

El caso es demasiado sencillo y demasiado claro para que las divagaciones y las incoherencias del señor Vaillant puedan oscurecerlo.

El Sr. Vaillant, solicitó y obtuvo una concesion para construir una línea férrea de Montevideo á Minas y Maldonado, sin proteccion alguna del Estado; y dejó transcurrir los términos en que debia empezar los trabajos, bajo *pena de caducidad*, sin colocar un riel, ni siquiera dar una palada en el trayecto que debia recorrer la línea.

En cambio, el señor Vaillant se presentó al Gobierno y á las Cámaras, confesando con una ingenuidad admirable, que se ha convencido de que no es posible construir ferro-carriles sin la garantía del Estado, y propone construir la línea espresada entre Montevideo, Minas y Maldonado, mediante la garantía que el Estado preste de 7 p % sobre un costo de diez mil libras esterlinas por milla inglesa.

¿Qué queda de la concesion primitiva de Sr. Vaillant?

¿A qué título se impondria el Sr. Vaillant, no ya *con un derecho adquirido*, pero aun con un derecho preferente sobre cualesquiera otros proponentes para la construccion de esa misma línea?

Conteste á eso el Sr. Vaillant en vez de decirnos que el Fiscal pidió *todos los antecedentes para resolver y no resolvió*, y que la Comision de Hacienda *quiere tener á la vista los espedientes de las varias concesiones que se invocan para resolver sin lastimar derechos adquiridos*, cosas muy razonables y muy justas, pero que en manera alguna favorecen al Sr. Vaillant y que es una verdadera majadería traer á colacion en este caso.

Pero yo no me he limitado á decir que el Sr. Vaillant no tiene derechos adquiridos á la línea de Minas y Maldonado, sino que he agregado que tampoco los tienen Pealer y Ca. porque, ni Vaillant por haber obtenido una concesion que caducó, ni Pealer y Ca. por haber construido algunas millas de Ferro-carril entre Montevideo á Pando, pueden imponerse al Cuerpo Legislativo, que sin duda cederá la concesion de esa importantísima línea al proponente que haga mejores proposiciones desde que garanta convenientemente la realidad de su propuesta.

Ya ve, pues, el Sr. Vaillant que aunque sea yo abogado de los Sres. Pealer y C.ª encaro la cuestion bajo un punto de vista bastante elevado, en el cual no ha sabido colocarse sin duda el Sr. Vaillant, cuando, á título de sus derechos adquiridos, quiere imponerse al Estado para construir un ferro-carril en condiciones reconocidamente onerosas (garantía de 7p.% sobre diez mil libras; c'est trop fort, Sr. Vaillant!!)

II.

Contestado en lo principal el artículo del Sr. Vaillant, y salvada así la unidad del debate que el Sr. Vaillant compromete en todas sus producciones, no quiero renunciar al placer de consagrar algunos comentarios á varias originalidades que se contienen en ese artículo.

«El gran argumento del Dr. Ramirez, en su artículo, es el mismo que los Sres. Dupuy y Pealer invocaron en todos sus escritos por la prensa:—El señor Vaillant *nada absolutamente hizo*, mientras nosotros hemos empezado la línea á Maroñas y en camino para Pando.»

«La contestacion es muy fácil.

«Se sabe que el Sr. Pealer emprendió esas obras con otro objeto que el de construir en realidad un ferro carril, objeto puramente industrial, para ir á buscar la tierra que necesita para rellenar los terrenos de la playa, cuyo terraplen contrató.

«El ferro carril que construyen los Sres. Pealer y C.ª no ha tenido ni tiene otro móvil que el interés que tienen en ir á buscar la tierra que necesitan para cumplir su contrato de terraplen de los terrenos de la Aguada, negocio que les dará un producto de *quinientos mil pesos*.»

El Sr. Vaillant ha creido asestar con estas revelaciones un golpe de muerte al ferro carril á Maroñas y Pando que construyen los Sres. Pealer y Ca., y en realidad no hace sino imprimirle vida y asegurarle porvenir.

Se ha dudado mucho de que los Sres. Pealer y Ca. pudieran llevar á cabo la construccion de la línea á Pando, en la forma en que habian acometido la empresa: sin ninguna clase de proteccion del Estado ni siquiera el derecho de expropiar por su justo precio los terrenos particulares; y el Sr. Vaillant con sus revelaciones viene á demostrar que el pensamiento del Sr. Pealer constituye una especulacion bien combinada y de éxito seguro.

Al Estado y al pais no le importan que el Sr. Pealer gane tanto ó cuanto en sus contratos sobre terraplen de los terrenos de la Playa, desde que se consiga el resultado de que se construyan vias férreas sin gravámen de ningun género para el Estado.

¡Ojalá en el trayecto de Pando á Maldonado hubiese *muchos terrenos de la Playa* que terraplenar, para que algun empresario afortunado construyese esa línea, sin gravar al Estado con la garantía de un interés sobre los capitales á emplearse.

Pero no es esa la única observacion que sugiere el párrafo transcrito.

El Sr. Vaillant habia dicho en sus artículos anteriores, que los Sres. Pealer y Ca. *construian la línea á Maroñas y á Pando, sin otro propósito que apoderarse de la cabeza de la línea á Minas y Maldonado, imponerse para la prolongacion de esa línea y usurpar al Sr. Vaillant sus derechos adquiridos*.

Ahora, segun el Sr. Vaillant, resulta que al construir ese trayecto de via el *Sr. Pealer no ha tenido ni tiene otro móvil que el interés que tiene en ir á buscar la tierra que necesita para cumplir su contrato de terraplenes de la Playa, negocio que le dará una utilidad de 500,000 pesos mas ó menos*.

¿En qué quedamos Sr. Vaillant?

Dice el Sr. Vaillant:

«Un ferro-carril no se construye con los fondos de un particular, sinó con los de una compañía.

«Los Sres. Pealer y Dupuy están haciendo en este momento lo que haria un atrevido—como lo hubo mas de una vez—que se resolviese á construir una casa en *terreno ajeno*, antes de haberlo convenido y contratado con el dueño del terreno. Podrán salir bien, pero con arreglo á la ley y á la justicia, han de salir mal.»

No sé si un ferro-carril se construye con los fondos de una compañía y no con los de un particular, é ignoro tambien si se estiende la razon social Pealer y C.ª, á muchas ó pocas personas, y me atengo solo al hecho de que el ferro-carril á Maroñas y á Pando se construye, en efecto.

Lo que sí puedo asegurar es que sin la garantía del Estado no se construyen ferro-carriles de grande estension, por más que haya habido *mas de un atrevido* que, alucinado con la idea de adquirir por el hecho algun derecho, haya propuesto la construccion de grandes líneas en esas condiciones, imponiendo al Gobierno y á diversas oficinas públicas, gran pérdida de tiempo y de trabajo, en ocuparse de proyectos fantásticos.

En cuanto á que los Sres. Pealer y Ca., *construyen una casa en terreno ajeno, antes de haberlo convenido y contratado con el dueño del terreno*, desafío al Sr. Vaillant, competentemente autorizado, para que diga cuál terreno de los que ocupa la línea, que construyen Pealer y Ca., ha dejado de pagarse á su dueño, y de pagarse por dos ó tres veces lo que valia, en muchos casos.

El Sr. Vaillant pretende refutar mis opiniones sobre la caducidad de su concesion con el testimonio de la Direccion de Obras Públicas de los Fiscales y de la Comision de Hacienda de la Cámara.

La Direccion de Obras Públicas dijo: «Es imposible acceder á lo pedido por dichos señores, pues el Superior Gobierno concedió la vía férrea al señor Vaillant.»

La Direccion de Obras Públicas se refirió en la fecha de su dictámen á la concesion otorgada al señor Vaillant para construir aquella línea sin proteccion alguna del Estado, pero como es público y notorio, el señor Vaillant *cantó la palinodia*, confesó que no podia llevar á cabo la obra, y presentó una nueva propuesta.

El Fiscal de Gobierno y Hacienda, Dr. D. Cárlos M. Ramirez, en aquella misma fecha dijo: «Conviene oir previamente al Sr. Vaillant.»

Nada mas justo, desde que se trataba de decidir sobre derechos controvertidos con el Sr. Vaillant pero no veamos que eso favorezca ni perjudique al Sr. Vaillant ni á nadie.

Otro Fiscal, el Dr. Brito del Pino, dijo: que no era posible resolver sin el debido *conocimiento de causa*. Reproduzco la observacion anterior.

Por fin la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes, dijo:

«De la esposicion hecha por los Sres. Vaillant y Courras, así como de la solicitud de los Sres. Dupuy y C.ª, se deduce que hay dos empresas distintas, que alegan sobre la misma via derechos inconciliables.»

Esto cita el Sr. Vaillant, con aire de triunfo.

Pero es preciso estar muy ofuscado, para deducir cosa alguna de esas palabras consignadas en su informe por la Comision de Hacienda.

¿Quién ignora que el Sr. Vaillant alega *derechos adquiridos* á la línea de Minas y Maldonado? ¿quién ignora que tambien ha tenido la debilidad de alegarlos alguna vez la empresa Pealer?

Y siendo esto cierto, ¿cómo podria dejar de consignarlo la Comision de Hacienda? y siendo esto cierto, ¿cómo podia resolver nada la Comision de Hacienda, sin traer á la vista todos los antecedentes de una y otra pretension?

Lo que se discute es, si una vez en posesion de todos esos antecedentes las Cámaras pueden resolver en otro sentido que declarando que no hay tales *derechos adquiridos ni por una ni otra parte* y aceptando la propuesta mas ventajosa para el Estado.

Dice el Sr. Vaillant:

«Tengo el derecho, pues, de confiar en la justicia que me asiste, diciendo que el Dr. D. José P. Ramirez, en cambio del auxilio que me prometió hace 4 años, acaba de proceder con bastante ligereza conmigo, declarando por sí y ante sí lo que los mismos jueces no han podido resolver aun, por falta de tener á la vista los testimonios *originales* y por las trabas puestas por mis adversarios á la espedicion de los trámites, como lo he denunciado tantas veces por la prensa y sin que semejante procedimiento haya merecido la censura del Dr. Ramirez en su contestacion.

«La opinion del Sr. Dr. D. José P. Ramirez manifiesta una parcialidad que bien se comprende por parte del abogado de mis adversarios, porque es claro que en esa calidad él no puede serme favorable; así es que mis contrarios le dejan tomar la palabra sin necesidad de comprometerse ellos en contestarme; esto es lo que hace su fuerza.»

Empezaré por donde el Sr. Vaillant concluye.

No acostumbro llevar á la prensa la defensa de los asuntos contenciosos que se me confian, sino cuando existe alguna gran estafa que interesa á la sociedad conocer y castigar con la reprobacion pública, y no habria tomado á mi cargo la defensa en la prensa de los Sres. Pealer y Ca., á no haberme provocado á ello el señor Vaillant, complicándome en el asunto con motivo de un proyecto sobre expropiacion que presenté á la Cámara de Representantes; pero una vez que he entrado á la cuestion, es de mi carácter perseverar en ella y abordarla bajo todas sus faces.

He ahí por qué me he suplantado á los Sres. Pealer y C.ª, y por qué me vá á tener á su frente el señor Vaillant, para desvanecer los errores y rectificar las inexactitudes en que incurra.

Por lo demás, no pretendo que se me oiga ni como oráculo ni como juez, sino como defensor de los Sres. Pealer y Ca. en lo que á los Sres. Pealer se refiera, como no puede oirse al Sr. Vaillant sino como parte interesada en el asunto que se debate; una vez que se nos haya oido se nos juzgará y no dudo que el fallo me ha de ser favorable.

En cuanto á que, en cambio del auxilio que prometí ahora cuatro años al Sr. Vaillant procedo con ligereza combatiéndolo, etc., poco, pero decisivo tendré que decir al Sr. Vaillant.

Cuando *El Siglo*, y no yo, ofrecia su concurso al Sr. Vaillant, el Sr. Vaillant proponia construir una línea férrea de gran estension, sin proteccion alguna del Estado.

Hoy el Sr. Vaillant pide garantía de 7 p% sobre £10,000 por milla.

¿El Sr. Vaillant pudo creer ni por un momento que mi promesa y mi compromiso, suponiendo que fuesen mios el compromiso y la promesa, se estendian á acompañarlo en cualquier terreno en que mas adelante se colocase, y á ayudarlo y sostenerlo en las exigencias posteriores que formulase, cualesquiera que ellas fuesen?

Si tal pensó el Sr. Vaillant, pensó con mucha candidez!

Cómo podria yo ayudar al Sr. Vaillant en su propósito de construir una línea férrea con garantía de 7 p% sobre £10,000, cuando existe otra empresa que construye veinte y siete millas sin garantía y las restantes con garantía de 7 p% sobre un costo de £ 8,000 por milla!!

En fin, párrafo por párrafo, el artículo del Sr. Vaillant se presta á curiosos comentarios; pero como este se haria interminable, lo concluyo aconsejando al Sr. Vaillant que emplée su tiempo en algo mas útil que defender sus *derechos adquiridos* á la línea de Pando, Minas y Maldonado.

Es verdaderamente sensible que un hombre tan práctico y tan laborioso, persiga una utopía al alcance del espíritu mas vulgar.

José P. Ramirez.

La refutacion al folleto El Banco Nacional del Dr. Costa

(Continuacion)

LA CUESTION DE DERECHO.

V

El ilustrado defensor del Banco Nacional, ha pasado sobre la cuestion de derecho, que envuelve su tésis, con la rapidéz de una golondrina sobre la superficie de un lago: apenas si ha rozado las ondas con la punta de las alas.

En su calidad de hombre práctico, se ha contraido á estudiar la cuestion de la libertad del crédito por el prisma engañoso de los intereses materiales.

Con citas de autores y aglomeracion de números quiere mi estimado amigo destruir las razones y argumentos de la escuela liberal.

La elocuencia de los números es *brutal*, cuando se trata de comprobar hechos, pero es inconducente para dilucidar cuestiones de derecho.

En cuanto á las citas de autores, el Dr. Costa ha imitado el ejemplo de su maestro Wolowski.

No solo dá á la razon de los autores, la fuerza y el valor que solo tiene la autoridad de la razon, sino que en su afan de hacerse escoltar por un batallon sagrado de notabilidades científicas, discierne con prodigalidad complaciente el título de sabios á modestos y desconocidos autores que no esperaron jamás verse colocados sobre el alto pedestal de la celebridad.

Dudo mucho, y perdóneme mi buen amigo la maliciosa duda, dudo mucho de que mi ilustrado adversario conozca algo mas que de *oidas* á todos esos sabios alemanes de arrevesado nombre, que formados en cuadro y rodilla en tierra me presenta, dispuestos á defender hasta la muerte el privilegio y el monopolio del comercio de Bancos.

Por lo demás, yo estoy distante de atribuir esa fuerza decisiva, á las opiniones de los autores, que al fin y al cabo son hombres falibles y sujetos al error como los demás.

Los frailes no son razones, decia Pascal, á los jesuitas de su tiempo, cuando á sus argumentos anticatólicos le oponian el testimonio de los santos de la Iglesia.

Si yo no pensase como Pascal: si atribuyera á las opiniones de los autores otra importancia que la de servir para justificar nuestras propias opiniones, yo podria citar con ventaja en mi apoyo autores mas célebres, mas conocidos, mas respetados en el mundo de la ciencia, que los citados por mi estimable adversario.

Y aquí es el caso de hacer una rectificacion necesaria.

El Dr. Costa cita, como profesando el principio de la unidad de la circulacion fiduciaria, á Smith, Cobden, Peel, Tooke, Lord Overstone, Mac-Colloch, Clay, Torrens, Norman, Gladstone, Senier, Rossi, Leon Fauché, Frere Orban, Seamans, Barthelemy, Cernuschi, Lavelaye, Haskinsson etc.

Estos autores, entre los que hay mas de una notabilidad de contrabando, han combatido la libertad absoluta de bancos y la libertad absoluta de emision, pero ninguno ha sostenido el Banco único y la emision única, que solo Wolowski defiende.

Invito á mi honorable contradictor á que me cita un solo economista de alguna autoridad que haya sostenido ó sostenga las erradas teorías de Wolowski.

«No conozco, dice Dupuynode en su acreditada obra: *La moneda, el crédito y el impuesto*, un solo autor de alguna autoridad de los que han escrito sobre Bancos en estos últimos 20 años, que haya sostenido la teoría del Banco único y de la emision única que profesa Wolowski.»

Y antes que Dupuynode, Chevalier, Duval y Karl Steinher, en la polémica que sostuvieron con Wolowski á propósito de su gran obra sobre el Banco de Inglaterra, le demostraron de un modo irrecusable que estaba solo en la palestra.

Y es con este motivo que Chevalier le decia en tono jovial:

«Si sois vencido, tendreis al menos la satisfaccion de oir repetir á todo el mundo á vuestro rededor estas palabras de un grande hombre: *¡Honneur au courage malheureux!*»

No deja de ser original, pues, que el ilustrado contradictor de *El Siglo*, estando solo en la liza, reproche á sus antagonistas su diminuta compañía.

Si yo quisiera volver por pasiva el argumento....

Pero lo he dicho; yo no doy gran importancia á esta cuestion de detalle, en la que solo he entrado por seguir en todas las faces de su argumentacion al estimable autor del folleto *El Banco Nacional*.

Para mí la cuestion es toda de derecho, de razon, de justicia.

A riesgo, pues, de verme fulminado con el anatema de *teórico*, voy á profundizar la cuestion en ese terreno, sobre el cual mi estimable amigo el Dr. Costa ha pasado como sobre ascuas.

Despues que haya demostrado que la libertad de crédito es de derecho natural, me será fácil descender á los hechos y demostrar la sublime armonía que existe entre la teoría y la práctica; pues no es cierto que entre el derecho y la utilidad exista un divorcio, sacrílego, ateo, que nos llevaria á desconocer la sabiduría infinita de las leyes naturales, ó lo que es lo mismo, á dudar de la existencia de Dios.

VI

El hombre en su doble calidad de ser inteligente y libre, tiene un fin marcado por la Providencia.

Cumplir ese fin por el desarrollo de sus facultades físicas y morales, es su deber. Ejecutar todos los actos que tiendan á cumplir su deber, es su derecho.

Si el derecho es inherente á la condicion humana, tiene que ser eterno, idéntico, universal, inmutable.

Y si los hombres tienen derechos individuales que les son propios, la sociedad en que viven no puede tener otro fundamento ni otro fin que garantir á cada uno el ejercicio de esos derechos, ensanchando al infinito la esfera de accion en que se desarrolla la actividad humana.

La sociedad, pues, ha sido creada en beneficio del hombre: es una asociacion de seguridad y garantía mútua.

Siendo el derecho y el interés de todos, el derecho y el interés de cada uno y vice-versa, no se concibe cómo pudiera existir un interés ó un derecho social que estuviera en oposicion con el interés y el derecho individual.

Si se admite además que el derecho es de creacion divina, no puede dejarse de admitir que el ejercicio de todo derecho es siempre legítimo, necesario, conveniente, so pena de dudar de la sabiduría divina.

Allí, pues, donde existe un derecho reconocido, el deber del legislador es consagrarlo y garantirlo.

Y como el hombre es la fuente de todo derecho, el hombre es tambien el objeto y el sujeto de toda ciencia social, que á su vez tiene por base el derecho, por medio la justicia y por guía la libertad humana.

De aquí se deducen dos grandes y fundamentales principios de moral, que son como las dos columnas en que reposa el templo de la libertad moderna, á saber:

1º Que solo existe una soberanía absoluta á que está sometida la potestad legislativa de los pueblos; la soberanía de la razon y la justicia.

2º Que todo lo que es justo, fundado en derecho, es necesariamente útil y provechoso en sus consecuencias.

Así, el legislador no puede desconocer ó restringir el ejercicio de un derecho individual sin extralimitar sus facultades, sin cometer un atentado, sin introducir la perturbacion y el desquicio en el plan armónico de la providencia.

Aplicando estos principios á la cuestion bancaria, tenemos: 1º, que si el crédito es un derecho individual, no hay potestad humana que pueda legítimamente desconocerlo y restringirlo; y 2º, que toda violacion de ese derecho produce necesariamente trastornos y perjuicios sociales.

Esto sentado, voy á demostrar sin dificultad y á la evidencia, que el crédito es un derecho individual.

Me bastará para esto definir su naturaleza y esplicar su mecanismo.

LA MONEDA

Antes de entrar á la cuestion de fondo es indispensable estudiar detenidamente la naturaleza, el objeto y la utilidad de la moneda; porque, como lo hace notar Horn, en su conocido libro *La libertad de Bancos* «es de la moneda que parte y á la moneda que vuelve, toda investigacion, toda combinacion que verse sobre el crédito.»

La mayor parte de las falsedades teóricas y de los errores prácticos que en materia de crédito se han cometido por eminentes autores, tienen por causa la falta de un estudio completo y minucioso de la naturaleza íntima y de las verdaderas funciones que en la circulacion desempeña la moneda.

Como quiero dar á mis opiniones en esta cuestion capital, la mayor autoridad posible, voy á invocar con predileccion en todos los casos de duda las opiniones de un autor que no puede ser sospechoso para mi estimable contra-dictor, Wolowski.

Porque es muy notable que Wolowski, el autor del célebre libro *L'or et l'argent*, uno de los economistas que mas se han ocupado y que mejor han estudiado todo lo relativo á la moneda, sea el que mayores errores y confusiones haya cometido á su respecto, al llevar á la práctica y sacar las consecuencias lógicas de sus mismos principios.

No es mi propósito ni me seria posible, abarcar en un breve capítulo, y en todos sus detalles una cuestion que ha dado materia á escelentes y numerosas obras.

Para mi objeto, basta tambien poner de relieve los caracteres esenciales y prominentes de la moneda, aquellos que son la base indispensable de toda teoría exacta sobre el crédito y que han sido por lo mismo la fuente de toda clase de errores, de utopias y de calamidades cuando no se las ha estudiado bien.

La moneda tiene su origen en esa diversidad de climas, de producciones, de aptitudes físicas y morales que Dios ha establecido en la naturaleza y en el hombre, para que el mundo sea un inmenso hogar, un vastísimo taller, en que la humanidad, como una sola familia, viva unida por los vínculos misteriosos de unos mismos intereses y de unas mismas necesidades.

El hombre es uno en el tiempo y en el espacio, pero es múltiple en sus necesidades, de tal modo, que es impotente para satisfacerlas con su solo trabajo y sus solas aptitudes.

De aquí la ley de la division del trabajo, la necesidad del cambio, el comercio, en fin, que bajo el impulso del interés egoista del individuo, establece entre los hombres la comunidad bendita de todos los productos humanos.

«Porque, no todo hombre, dice Devansati, nace apto á todo ejercicio, sino cada uno á uno, ni todo clima produce todo fruto de la tierra, porque el sol y las estrellas con diversos ángulos y aspectos la envuelven en diversos sentidos. Es por eso que un hombre trabaja y se fatiga, no solo para sí sino para los otros hombres tambien, y los otros para él.

«Y la una y la otra ciudad y el uno y el otro reino se deshace de su sobrante y es abastecido de su necesidad y así todos los bienes de la naturaleza y del arte son mancomunados y disfrutados por el comercio humano.

«Este comercio al principio fué permuta de cosa á cosa, como aun en el dia se observa entre aquella gente que no tiene cultura civil. Pero era necesario saber á quien la cosa á tí sobrante le faltase, ó á quien lo que á tí te faltare le sobrase, para en ese concepto transportarla si se pudiese, ó guardarla ó aguardar á que el cambio conviniese. La necesidad y el interés aconsejaron á los hombres desde luego, acudir á un punto con sus diversos productos, para allí reunidos operar fácilmente el cambio.

«Este fué el origen de los mercados y de las férias. Abrió los ojos esa comodidad á otra mayor, y fué, que así como se habia escogido un lugar para los cambios, así mismo se podia elejir una cosa que fuese por su valor el equivalente de todas las demas, de modo que pudiera darse y recibirse sin dificultad. Esta fué la moneda que es hoy el oro, plata ó cobre acuñados.»

Todos los autores están conformes en definir la moneda:

«*Una mercancía que por su universalidad de valor sirve de intermediaria en los cambios.*»

Ya hemos visto cuál es el orígen de la moneda así como la manera de intervenir en los cambios.

Primitivamente, los cambios se hacian en la forma bárbara y rudimentaria llamada *trueque*; es decir, producto contra producto.

Los inconvenientes y las dificultades del cambio en esta forma, se conciben fácilmente.

Si un cazador necesitaba una flecha y el fabricante de flechas necesitaba las pieles sacadas á los animales cazados por el cazador, el cambio se hacia directamente y sin dificultad. Pero si el cazador no necesitaba flechas, ó si el fabricante de flechas no necesitaba pieles, el cambio era difícil y hasta imposible.

Para obviar estos inconvenientes, como dice Devansati, se arbitró buscar una mercancía que, por su utilidad general, estuviese siempre en aptitud de ser cambiada por los demas objetos de comercio, de tal modo, que el cazador encontrara en todo momento conveniencia en recibirla en cambio de sus pieles y el fabricante de flechas en pago de sus arcos, ya para servirse de ella, ya para procurarse con ella las cosas que necesitasen.

Al mismo tiempo, como esta mercancía era de una utilidad general y permanente, no solo era apta para satisfacer las necesidades de presente, sinó tambien las necesidades de futuro. Podia ser guardada y acumulada. Esta mercancía es la *moneda*.

Desde luego es indispensable que la mercancía tenga una condicion necesaria: *valor*; es decir, *utilidad* y trabajo que son los elementos constitutivos de todo *valor*.

Así muchas son las mercancías que en los diversos paises del mundo han servido de moneda entre los hombres, pero todas han sido objetos *de valor*.

Como mercancía intermediaria, como instrumento de cambio, la moneda fija el *precio* de las cosas; es decir: sirve de medida al *valor*, es como dice Wolowski el *evaluador comun*.

«Pero agrega el mismo autor: no se trata de una medida ideal; se trata de algo sustancial y es por que es algo sustancial, algo que se encuentra entre los bienes de este mundo, que se la pueda emplear como medida, por que constituye un equivalente.

«Al mismo tiempo es necesario que sea una cosa útil y agradable, y que en un pequeño volúmen encierre un gran valor.

«Debe además, ser una cosa divisible á voluntad, para que sus diversas fracciones cuadren con los diversos valores que se presentan en el mercado, prestándose así con una estrema flexibilidad á todas las exigencias de la variabilidad de las transacciones humanas, considerables ó mínimas.»

«Tambien es preciso que la moneda sea algo que se trasporte fácilmente y que no pueda multiplicarse de la noche á la mañana (Enquete Pájina 7).

De aquí concluye Wolowski, que solo los metales preciosos el oro y la plata, que son un producto del trabajo que no pueden ser obtenidos sin tiempo y sin sacrificios, que tienen una utilidad intrínseca, que son divisibles, durables, maleables, transportables con facilidad, y encierran un gran valor en un pequeño volúmen; pueden hacer las veces de moneda.

«Así, agrega Wolowski; los metales preciosos están por su naturaleza misma, llamados á servir de instrumento de intermediario en los cambios entre los hombres, cambios que en un principio se han manifestado bajo la forma bruta, rudimentaria, incómoda del trueque, que solo se transformó cuando el metal vino á interponerse sirviendo para regular los precios y facilitar las transacciones.»

Y en efecto, la moneda universal son hoy los metales preciosos.

Para facilitar la circulacion de la moneda evitando el tener que pesar y verificar cada pedazo de metal, se ha convenido en atribuir al Estado el *encargo* de constatar por medio de un sello llamado cuño, el peso y calidad ó ley de la moneda, fijándole de acuerdo con esas calidades su *valor legal*.

Además, por medio del curso legal se le ha atribuido una virtud *liberatriz* de deudas.

De todas esas calidades, la esencial, la indispensable, la característica de la moneda, es la de ser una mercancía.

La calidad de mercancía es de tal modo inherente á la moneda, que no existe un solo pueblo que originariamente haya concebido la moneda de diferente modo.

La definicion que de la moneda daba Aristóteles en su Política es aun hoy una de las mas perfectas que se conoce.

«Se convino, dice, en dar y recibir en los cambios una materia *que útil por sí misma*, fuese fácilmente aprovechable en los usos habituales de la vida y esta materia fué el fierro, la plata y otras sustancias cuyo peso y dimensiones se determinaban previamente, pero que despues para obviar el inconveniente de los continuos pesos y verificaciones se les marcó con un signo particular que certificaba su valor.»

La moneda, pues, como lo hacen notar Horn y Chevalier debe reunir las ocho calidades siguientes:

1.º Es por sí misma una mercancía, es decir, una cosa en relacion con nuestras necesidades y que los hombres buscan independientemente de su calidad de moneda.

2.º Mas fácil de trasportar que las demás mercancías por encerrar en un pequeño volúmen un gran valor.

3.º Inalterable, á fin de que se conserve intacta sin necesidad de cuidados especiales.

4.º Perfectamente homogénea, é igual á sí misma, para facilitar su verificacion en cuanto á su naturaleza y peso.

5.º Divisible al infinito, á fin de que pueda representar cualquier valor.

6.º Al abrigo en cuanto sea posible de las variaciones de valor especialmente de esos cambios bruscos, que resultan para la produccion de la agricultura, por ejemplo, de la diferencia de cosechas de un año para otro.

7.º Conviene tambien que los objetos destinados á esta funcion de moneda tengan una gran aptitud de recibir y conservar un sello que las haga reconocer al primer golpe de vista.

8.º Que sean maleables, durables etc.

Y en efecto, esas son las condiciones que reunen en sí el oro y la plata, razon por la cual Wolowski, considera esos metales preciosos creados providencialmente para servir de moneda.

—¿No creis posible, le preguntó en l'Enquete de 1865, el Mariscal Vaillant, que con el andar del tiempo el oro y la plata sean reemplazados por otra mercancía en su oficio de moneda?

—«No lo creo imposible, contestó Wolowski si se descubre otra materia que reuna las calidades que distinguen al oro y la plata.»

Ahora bien como dice Chevalier: «El oro y la plata son mercancías, abstraccion hecha de su calidad de moneda. Tienen una utilidad propia, responden á la satisfaccion de nuestras necesidades. Eran buscadas por los hombres antes de ser moneda, por ciertas calidades que poseen, tales como su brillo y su belleza inalterable.

«*Senior* hace notar que lo que determinó el empleo del oro y la plata como moneda, fué el que eran buscados con afan por los hombres, en razon de las ventajas sin igual que ofrecen para la construccion de utensilios domésticos, ornamento del hogar y pasto personal.

«El oro, y la plata, pues, agrega Chevalier, tienen por sí mismos, independientemente de la atribucion monetaria, una utilidad evidente, un valor intrínseco, que se regula sobre el mercado general lo mismo que el valor de cualquier otra mercancía.»

Del hecho de ser la moneda indispensablemente una mercancía, un valor, se deducen dos consecuencias lógicas de la mayor importancia y trascendencia.

1.º Que su precio, consecuencia de la oferta y la demanda, está sujeto á las mismas variaciones que el de las demas mercancías.

La fijeza del valor es una utopia.

Lo único á que se puede aspirar y que realizan el oro y la plata, es que el valor de la mercancía moneda sea lo menos variable posible.

La segunda consecuencia es que la moneda no es solo un instrumento de cambio sino un *objeto* de cambio.

Con el producto de un sombrero, el sombrerero compra un pantalon al sastre. Respecto al cambio entre el pantalon y el sombrero, la moneda ha servido de intermediaria, de instrumento de cambio.

Pero analizando la operacion, se vé claro que ella se compone de tres cambios; el dinero que el sombrerero ha recibido en cambio como *equivalente* de su sombrero, y el que ha dado en cambio como *equivalente* del pantalon. Si el sombrerero hubiese guardado el oro en su caja, el cambio habria quedado efectuado del mismo modo.

El error de Law, de Wolowski y de todos los que han confundido el billete de Banco con la moneda, consiste en haber olvidado estas dos circunstancias esenciales de la moneda.

Porque si la moneda no fuese una mercancía, si fuese puramente un instrumento de cambio, los que pretenden que es un mero signo, que su valor es arbitrario, que no tiene mas razon de ser que la autoridad de la ley que la crea, y las necesidades de cambio que la utilizan, tendrian completa razon.

Mas adelante, al estudiar el billete de Banco he de tener ocasion de aplicar estos principios, demostrando como he dicho, que en su olvido y desconocimiento está la fuente originaria de la mayor parte de los errores que en materia de crédito circulan como moneda corriente.

Telon corrido

¿Han leido Vds. sin caerse redondos, la elucubracion publicada en *La Tribuna*, por D. Amaro Carve, contra el coronel Moyano?

Es un modelo de literatura bárbara.

D. Amaro arroja centellas por la boca, y con razon sobrada, porque es duro eso de gastar *veinticinco mil pesos* para ser Senador, y quedarse con un palmo de narices!

Siga revolviéndose y sacándose á luz el hacinamiento de inmoralidades aglomerado en el Durazno por los netos.

Es triste cosa que el pais tenga que sufrir la vergüenza de ver á la mas desenfrenada corrupcion política exhibirse desnuda y descarada, pero en último resultado eso es conveniente, porque hace que el pueblo conozca á los buenos y á los malos y aprenda á no olvidar las fecundas lecciones que la esperiencia del presente ofrece para el porvenir.

Cuidemos de no mancharnos con el cieno que empieza á desbordarse, al abrirse la tapa que encubria las trapisondas del Durazno, pero observemos los hechos y grabémoslos en la memoria del pais con caracteres indelebles.

EXTERIOR

Buenos Aires

Abril 28.

Los diarios de la mañana no abren juicio todavia sobre la ruptura de relaciones entre nuestro Gobierno y el Argentino y se limitan á completar la publicacion de los documentos que ya conocen nuestros lectores.

Leemos en *La Nacion*:

«Como se sabe, el partido nacionalista no concurrió ayer á las parroquias de la ciudad.

«Los avellanedo-alsinistas hicieron una farsa grotesca, instalando las mesas y poniéndose desde temprano á llenar los registros con los nombres que estimaron convenientes.

«Resultado de esto ha sido que en Parroquia donde nuestros adversarios no tuvieron 200 votos en las elecciones nacionales, han obtenido ayer 500 á 600. Debemos confesar que así mismo han andado parcos, pues bien pudieron ponerse 2 á 3 mil. Todo es cuestion de escribir mas ó menos.

«La poblacion de la Ciudad no tendrá pues este año representacion en las Cámaras.»

—Las noticias que tenemos hasta ahora nos anuncian que el partido nacionalista ha triunfado en las Conchas, San Isidro, San Martin, Matanzas, Moreno, Giles, Baradero, San Pedro, Chivilcoy, Bragado, Salto, Cañuelas Chascomús, Ensenada, 25 de Mayo y Zárate.

¡Cómo se conoce que en la campaña no hay municipalidades que acepten el rol infame y vergonzoso que ha jugado la de la ciudad de Buenos Aires!

En Flores sacamos mayor número de diputados que nuestros adversarios.

No hubo elecciones en Arrecifes ni Cármen de Areco.

—De un artículo que dedica el mismo diario á las elecciones del Domingo, tomamos los siguientes párrafos:

«La ciudad de Buenos Aires presenció el domingo un espectáculo estraño. El pueblo estaba llamado á ejercer su soberanía, y los atrios de las iglesias estaban vacíos.—Un partido numeroso, al que se halla afiliado el pueblo todo, que una semana antes se habia presentado en las calles en número de cerca de veinte mil ciudadanos, protestaba con su ausencia del acto electoral contra la inconstitucionalidad del acto que se perpetraba, y contra los fraudes que se habian cometido.

¿Dónde está el pueblo? ¿qué se han hecho los votantes? habríase dicho con asombro quien no hubiese conocido los antecedentes del acto, al mirar con asombro las desiertas mesas, á cuyo alrededor se agrupaban diez y ocho individuos para recibir los votos que unos cuantos hombres, *siempre los mismos*, iban repartiendo de parroquia en parroquia, dando pretesto á la actividad de los escrutadores que escribian en los registros.

El pueblo estaba en todas partes, menos cerca de las mesas receptoras en las que se profanaba el ministerio de la ley y se atentaba contra el derecho mas sagrado del ciudadano. El pueblo se alejaba de esas mesas en que se fraguaba la tiranía del fraude, y protestaba magestuoso y solemne contra la iniquidad inaudita de los que consumaban el delito, el pueblo huia hasta de la apariencia de complicidad con los mismos que atentaban á su soberanía.

Esta ha sido la consecuencia de los abusos, de los delitos, de los atentados que han señalado el empadronamiento.

El fraude, la trampa vulgar en el sorteo;—la falta de publicidad de los actos de las comisiones empadronadoras;—sus procederes ilegales y atentatorios;—el empadronamiento clandestino, y los mil abusos que la prensa ha denunciado, y por los que los ciudadanos de todas las parroquias han acudido ante el gobierno sin merecer una contestacion, son las causas inmediatas que obligaban al pueblo á ausentarse de los comicios, en que no era posible la lucha contra los representantes del fraude mas atrevido y audaz.»

«La nulidad del empadronamiento por fraude y por violacion Constitucional determinaban forzosamente la abstencion del partido nacionalista y por mas doloroso que sea á un partido militante abstenerse del ejercicio de un derecho, ha sabido inspirarse en altas consideraciones de patriotismo, cuando ha dejado solos cerca de las urnas á los que aceptan la complicidad con el fraude.

Entra ahora la mision de la Legislatura. Dentro de algunas horas debe reunirse la Cámara de Diputados para ocuparse de las elecciones del domingo. ¿Practicará el escrutinio de las elecciones de la ciudad? ¿Se harán cómplices de los atentados contra el sufragio popular de los diputados que por incompatibilidad con sus empleos van á abandonar mañana las bancas de la Legislatura?

El momento es supremo para la provincia. La Legislatura de este año tiene una mision importante en la sancion de las leyes, complementarias de la Constitucion.—¿Tendrá el pais que soportar todavia Cámaras que pospongan los intereses de todos á las conveniencias de un partido?

Entretanto, dado el nuevo sistema creado por la Constitucion, despojada la Legislatura de sus facultades electorales, disminuida con su influencia política, habia llegado el caso de constituirla con prescindencia de las pasiones políticas, dando asiento en ella á las primeras inteligencias del pais para complementar la obra de la Convencion Constituyente.

Si los intereses de un bando se oponen á este resultado, si la nulidad del empadronamiento ha alejado de las urnas la mayoría del pueblo, la responsabilidad caerá toda ella sobre los que antepusieron sus pasiones á los intereses, las conveniencias y los derechos del pueblo.»

—Dice *La Política* á última hora:

El escándalo mas grande ha sido consumado anoche.

El fraude y la falsificacion ha sido sancionado en la Legislatura Provincial.

Las elecciones de la ciudad practicadas el Domingo, fueron aprobadas.

La combatieron los Diputados Terry, Lastra, Garcia, Pereyra, Estrada, Quirno Costa y Molina.

Una turba exaltada habia invadido la barra.

La Legislatura estaba rodeada de cincuenta vigilantes armados de fusil y bayoneta.

Algunos beodos llevados por un diputado nacional trataron de promover desórdenes; pero la barra, fué desalojada.

En la calle aparecian grupos con rewolver y facon en la mano y dando gritos desaforados en favor del fraude y la falsificacion.

Un Juez de Paz de una de las parroquias que lindan con la de la Concepcion y el oficial encargado de la fuerza eran los que mas tocian y befaban á los diputados que combatieron esa falsificacion escandalosa.

—Acaba de descubrirse un gran desfalco que se queria hacer al público.

Uno de los cobradores de impuesto de alumbrado, recibió de la Corporacion Municipal una cantidad de boletas, cada una por valor de cien pesos.

Llegó el momento de entregar el dinero de las ya cobradas ó en su defecto las boletas.

Entrega treinta y ocho de ellas y examinadas minuciosamente resulta que habian sido adulteradas torpemente, apareciendo su valor como de 200 pesos moneda corriente.

A la palabra *cien* han antepuesto la *dos* y pospuesto la *dos*, pero de un modo tan torpe, que no es nada difícil conocer la falsificacion.

Preguntado que fué ese cobrador de cómo se habia operado aquella *transformacion*, contestó que así se las habian entregado.

Ha sido preso y pasado á la Cárcel Pública, hasta la informacion completa del hecho.

—En la noche del Domingo varios individuos cometieron un alevoso asesinato en el pueblo San José de Flores.

Al frente de ellos marchaba una banda de música y de cuando en cuando se oian algunos vivas al doctor Alsina.

La *manifestacion* marchaba así, cuando en la cuadra siguiente á la del Juzgado, un individuo anciano gritó, *¡viva Mitre!*

Al momento tres tiros de rewolver pusieron fin á su vida.

El muerto era argentino, tenia su domicilio en esta ciudad, se apellida Argüello.

Los detalles de este crímen bárbaro son los siguientes:

Al dar Argüello el grito de *¡viva Mitre!*, se separó de los alsinistas un individuo que andaba á caballo y que se apellida Ibarra.

Ibarra llevó por delante á Argüello y le disparó tres tiros que le produjeron tan violenta muerte.

La serenata siguió su camino dejando á Argüello tendido en el suelo.

Una persona que por casualidad presenciaba el crímen desde una ventana, mandó avisar á la autoridad.

Esta recojió el cadáver.

El asesino se habia alejado al galope del teatro de su crímen y no ha sido capturado.

Ibarra asesinó hace algun tiempo, tambien en Flores, á un Sr. Manzanares.

Cuando fugó del lugar del hecho, un perro le salió al encuentro y corria tras de su caballo ladrando.

El asesino, temeroso de ser descubierto, dió vuelta al caballo como para correr al perro, pero la casualidad quiso que al efectuarlo rodase su caballo apretándolo y rompiéndole una pierna.

Al dia siguiente, un paisano encontró á Ibarra en el mismo paraje donde lo apretara la cabalgadura.

Ibarra contó sus desgracias al paisano recientemente llegado, y éste, compadecido, le prodigó toda clase de cuidados, salvándolo de la accion de la autoridad.

Tales son los antecedentes del asesino de Argüello.

—Como es muy natural, algo se ha conversado en estos últimos dias sobre la publicacion que se anuncia con el título de: *Los tres momentos de D. Gonzalo*.

El público no tiene antecedentes sobre una obra que se anuncia de un modo y con un título bastante bombástico.

Por lo demas, sin que un jurado literario, sin que una comision militar y sin que el Departamento de Bibliotecas Populares la hayan examinado y juzgado meritoria, útil al ejército y conveniente á la instruccion de las masas, se manda publicar, disponiendo de los dineros votados para el Departamento de la Guerra.

La obra es escrita por uno que acompañó al Coronel Gainza en Entre Rios.

Ella ha sido juzgada sin duda por solo el Sr. Ministro, por cuanto él la aplaude ordenando la edicion oficial.

Aplaudirá y elojiará la obra al Coronel Gainza?

Esto es mas que probable, por las consideraciones que quedan sentadas.

¿Pero cuál es su contenido?

Dicen algunos que consta de tres planos hechos en Buenos Aires por la oficina que el Coronel Gainza llama de sus Ingenieros Militares, para cuya carrera no hay en el pais aun, ni una facultad superior de enseñanza, ni un Tribunal Examinador para los que lleguen del Exterior.

Pero apartándonos de esta observacion, [illegible] á los tres planos.

Se agrega, pues como la obra no es conocida de muchos, solo corren rumores sobre ella, que el primer plano contiene la posicion ocupada por el ejército del Paraná antes de la batalla, así como la posicion del ejército jordanista.

Que el segundo plano representa la marcha sobre el enemigo con detalles de montes, rios y demás accidentes topográficos.

Y que, finalmente, el tercer plano representa el momento de la batalla, que fué buscado, y aprovechado por el coronel Ayala, como antes lo hemos dicho, quien, de paso lo diremos, hoy se encuentra en Buenos Aires usando modestamente las presillas de Coronel, mientras otros se visten de generales sin que el Congreso haya podido siquiera recibir las propuestas para elevarlo á ese rango.

Uno de los detalles de este último plano parece que es la posicion que ocupaba el Coronel Gainza y desde la cual estendia su anteojo en todas direcciones.

Y ademas, se agrega que estos planos van acompañados de una descripcion de lo que representa.

—Con el título *manejos electorales*, leemos en *La Prensa*:

La Cámara de Diputados de la Provincia estaba citada para una reunion que debia tener lugar hoy Mártes á las dos de la tarde.

Un diputado alsinista que es empleado nacional, se apersonó en la noche del Domingo al Presidente de la Cámara, Sr. Gonzalez con la pretension de que la citacion para el Mártes fuese anulada citándose la Cámara para anoche Lúnes á las 7.

Las pretensiones del Diputado albinista se esplicán así:

El y otro del mismo bando son cesantes; pero quieren aprobar las elecciones fraudulentas del Domingo antes de cesar.

Hé ahí porque se apresuraba en pedir aquella gracia al Dr. D. Alejo B. Gonzalez.

Este se negó á lo pedido.

Entónces el diputado en cuestion y otros de su color político, reunieron trece firmas y pidieron al Presidente una sesion extraordinaria para anoche Lúnes.

La Constitucion dice que, cuando la cuarta parte de los Diputados lo soliciten, puede convocarse una sesion extraordinaria.

Hé ahí, porque ayer á las tres de la tarde se ordenó citar la Cámara.

Los albinistas querian pasar en silencio este hecho y mas en silencio aun la aprobacion del fraude; pero lo dicho es la verdad de lo ocurrido.

—Ayer por la mañana han aparecido abiertos en la casa del Gobierno Nacional, algunos cajones de libros y útiles de escuela, encontrándose esos objetos en el mayor desórden.

Por las declaraciones extrajudiciales tomadas, resultan ser los soldados que hicieron la guardia de honor en la casa Rosada.

La Comandancia General de Armas se ocupa de levantar el sumario correspondiente, habiendo sido nombrado Fiscal el gefe de la oficina de estadística militar, coronel Romero.

Las fuerzas que componian la guardia ayer eran las siguientes: Batallon 6 de línea, una compañía del 7.º y la brigada de artillería á cargo del mayor Gil.

—Entre los albinistas reinan ahora sérias divisiones á consecuencia de las listas de Diputados.

Por motivo de esas divisiones se gestionaba un duelo ayer.

El desafiado es un candidato albinista para Diputado Provincial y redactor de un diario.

Noticias de Europa

Las noticias que recibimos ayer por el *Senegal*, salido el 8 de Lisboa, resumen su mas palpitante interés en los sucesos de la guerra de España.

Bilbao continúa resistiendo y no caerá ya en poder de los carlistas, pues en los terribles combates que se libran frente á los muros de esa heróica plaza, las fuerzas liberales han alcanzado ventajas de consideracion, aunque á costa de muchísima sangre vertida, pues el encarnizamiento de esa lucha presenta pocos ejemplos en la historia de las guerras civiles.

He aquí algunas de las noticias mas importantes.

—Dice una carta del campamento de las Carreras: «El duque de la Torre, al abrazar á Primo de Rivera y en medio del fuego, gritó á los soldados con potente voz: «El que por la patria muere se cubre de gloria, y la patria le vive siempre agradecida. Soldados: ¡viva la patria!» Los soldados contestaron entusiasmados á este viva único, con el de «¡Viva España!» que se dió, prorumpiendo en un hurra prolongado al General Serrano.»

—Una carta de Castro Urdiales refiere el siguiente episodio, propio de las guerras civiles:

«A cierta hora de la noche (del 27) varios oficiales carlistas llegaron á Murrieta y cortesmente pidieron á nuestros gefes permiso para retirar sus muertos, el que les fué inmediatamente concedido.

Los oficiales permanecieron largo rato conversando amistosamente con los nuestros, sin que en aquella larga y animada conversacion se lanzara una sola [illegible]

Segun se nos informa, se repiten con mucha frecuencia los casos de fiebre tifoidea en uno de los alrededores de la ciudad, en el rádio comprendido entre los caminos llamados de Giles, Suarez y Paso del Molino.

Como es natural, esto ha causado una justa alarma en los moradores de aquellos parajes, tan saludables antes, induciéndolos á averiguar el orígen del mal que atribuian á causas puramente locales.

Parece que, en efecto, esos vecinos no andaban muy errados en su juicio, pues consultando la opinion científica de dos facultativos, estos opinan que los casos de fiebre tifus se han producido y podrán desarrollarse de una manera alarmante en esos sitios, á consecuencia de los miasmas que arrojan los grandes pozos de aguas estancadas que se emplean para la elaboracion de ladrillos en los diversos hornos que funcionan en aquella poblada localidad.

Llamamos muy sériamente la atencion de la Comision de Salubridad sobre este asunto cuya importancia no puede pasarle inapercibida.

Valparaiso—Dicen de esta ciudad con fecha 23 por el telégrafo trasandino:

«La Corte Suprema ha dado su fallo declarando que son incompetentes los tribunales chilenos para juzgar al capitan Hyde del vapor naufragado *Tacna*.

«Se funda la Corte en que el naufragio del vapor ocurrió en aguas, á las cuales no alcanza la jurisdiccion chilena.

«En consecuencia se dió libertad inmediatamente al capitan.»

—Acaba de llegar el Ministro Residente de Chile en Bolivia. Ignórase la causa de este retiro.

Corren graves rumores.

A los navegantes—El Ministro Argentino en París ha pasado al Ministro de Relaciones Argentino varios avisos que le fueron enviados por el Ministro Italiano.

De esos avisos que son el resultado obtenido por marinos de la escuadra italiana, despues de prolijos estudios y observaciones, tomamos lo que mas interesa á la navegacion de estas aguas.

ATLÁNTICO—BRASIL

Banco al Sud Este de Cabo Frio

El Comandante de la regia fragata italiana *Garibaldi*, al sondar las cercanías de Cabo Frio, encontró 30m de agua en latitud 23° 1' S. en longitud 41, 46 O. del meridiano *Greenwich* (posicion aproximativa) avistando el Faro de Cabo Frio al Norte 6° 35' O. Caminando hácia el S. S. O encontró sucesivamente 26, 27, 22, 17, 27, 110 metros; la posicion del buque correspondiente á las últimas dos sondajes, ó sea á la estremidad del Banco, viene marcado en latitud 23° 10' 50" S. en longitud 41° 50' 30" O. de Greenwich; doblando el Cabo Frio por el Norte 38° 35' O.", á la distancia de 11 millas: variacion 3° 25' O.

El Gefe de la Oficina Hidrográfica de la real marina.

S. B. Magnaghi.

A la poblacion española—Tenemos el gusto de anunciar que el próximo domingo á las doce de la mañana, se celebrará en el local de la *Sociedad 1ª de Socorros Mútuos*, calle de Queguay, una reunion que promete ser muy numerosa.

Su objeto es el de procurar la mayor propaganda para la suscricion iniciada en favor de los heridos españoles.

Todo el que se interese por la suerte de la madre patria, debe asistir á esta simpática reunion, en la cual se discutirá cuanto se refiera al pensamiento esencial de socorrer á las víctimas de la guerra civil [illegible]

que se desprendia del cadáver, al que parecia haber tenido sugetado de los cabellos ó de una mano.

Otras declaraciones dan lo siguiente hoy sobre los motivos del homicidio:

Cuando Mármol se alejó de sus compañeros entró donde cenaba Madariaga y amigos.

Allí dijo:

—Yo soy Mitrista.

Al mismo tiempo que esto decia, ostentaba en su mano un rewolver que tenia la baqueta puesta en unos de los caños de las balas.

Madariaga al verlo, tomó primeramente una botella, declarando que él era albinista. Pero, aunque parecia querer arrojar la botella sobre Mármol, no lo hizo, sinó que saltó de la silla, se apoderó de la mano en que Mármol tenia el rewolver, se lo quitó y le descargó tres tiros, huyendo inmediatamente, llevándose el rewolver, cuerpo del delito.

El espectador D. C. Garay intervino con deseos de contener á Madariaga, pero esto fué tan rápido en sus movimientos que no pudo ser detenido.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Misiones 160, á las 12.

Por Sorracco, de muebles, Treinta y Tres 136, á las 12.

Por Lusiardo, de muebles, Piedras 181, á las 12.

Por Amaro de un almacen, Maldonado esquina Florida, á las 12.

Por Olivera y Silva, de comestibles y bebidas, 25 de Agosto 107 y 109, á las 12.

Por Franco, de carretillas con mulas, muelle viejo á las 1 de la tarde.

Por O. Rodriguez, de carruajes, frente á la Bolsa á la 1 de la tarde.

Por Ruano y Gomensoro, de carbon de piedra, Maciel 1, á las 3 de la tarde.

Por J. P. Romaña, de pasas y pan de higo, muelle Caparro, á las 12.

Por Valdez y Piriz, de mercaderías, Rincon 54, á las 12.

Por Robles, de una fonda, Piedras 64, á las 12

Por G. Moraterio, de mercaderías, Rincon 128 y 130, á las 12.

Mortalidad—Dia 29— Carolina Fritzemeyer, alemana, 22 años, soltera; Mariana Druillet, francesa, 49 id., casada; María Vicenta, oriental, 2 id.; Carlota Acuto, id., 1 ½ mes; Dolores Dominguez, id., 15 años, soltera; Ramon Soler, id 2 meses; Antonio Calvello, español, 30 años casado; Luisa Barreyro, oriental, 11 años; Luisa Daglio, argentina, 8 años.

Teatro Solís—Tuvo lugar anteanoche en nuestro principal teatro y con una regular concurrencia el concierto ó *Sarao* dado por el distinguido maestro Caballero Strigelli.

En su conjunto, pocos han sido tan buenos como el de que nos ocupamos.

La eleccion de las piezas estuvo bien hecha y excelente su ejecucion.

Las tres sinfonías que abrieron las tres partes en que estaba dividida, la funcion fueron muy aplaudidas; en la del maestro Ponchielli, trabajo juvenil, se nota ya esa potencia de inspiracion y maestria en el arte de instrumentar que hacen hoy las maravillas del público de Milan.

La Sra. Pezzana declamó admirablemente una bella poesía debida á la elegante pluma de su esposo, el distinguido y fecundo novelista italiano Sr. Gualtieri, á quien el público quiso conocer saludando con unánimes aplausos su presentacion. La poesía del señor Gualtieri traza en elegantes versos un poético [illegible]

ÚLTIMA HORA

Fuga de presos

Ayer noche se recibió un parte del Cerro dando cuenta de que los presos encerrados en la fortaleza, habian fugado, despues de ultimar una parte de la guarnicion.

En el acto, el Sr. Gefe Político ordenó que las policías de extramuros mas cercanas se pusiesen en persecucion de los fugitivos.

El Comandante Castillo salió para el Cerro con algunos guardias civiles con el mismo objeto.

A las 9, el Gefe político con los D. es, Piqué, Espala y Campana, llevando un botiquin se trasladaron en un vaporcito á la Villa del Cerro para atender á los heridos, entre los cuales hay muchos de los presos porque la tropa resistió largamente.

Con esos señores vá tambien un piquete de 20 hombres.

El Ministro de Gobierno y el de Guerra han dictado algunas disposiciones.

El primero telegrafió á los Gefes Políticos de campaña y ordenó la salida de un vapor que recorrerá la costa.

Los presos que han fugado, son en número de ciento cuarenta y tantos, famosos criminales en su mayor parte.

La guardia constaba solo de 10 hombres.

No hay detalles, hasta ahora, sobre este escandaloso suceso.

Mañana quizás podamos ampliarlos.

MISCELÁNEA

Bibliografía

TRATADO POPULAR DE LA TISIS POR D. FRANCISCO SUÑER Y CAPDEVILA, EX-MINISTRO DE ULTRAMAR EN ESPAÑA, DIPUTADO Á CORTES Y LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUJÍA.

I

«En todo libro hay algo bueno, por malo que el libro sea.»

Esta frase de Osorio y Bernard, redactor encargado en muchos periódicos españoles de la seccion de bibliografía, encierra una gran verdad.

A impulsos de simpatías ya viejas y con profundas raices en mi corazon, hé adquirido hace pocos dias un ejemplar de la obra de mi querido amigo el Sr. Suñer y Capdevila, hermano del Dr. del mismo nombre que se encuentra en Montevideo.

Aficiones tan antiguas como aquellas simpatías, al difícil y hermoso estudio de las ciencias médicas, movieron mi ánimo á hacer un análisis, no tan estenso, tampoco tan profundo como el libro en cuestion merece.

Considerando oportuno y perfectamente adecuado á esta seccion, un artículo periódico de Bibliografía, no puedo menos de felicitarme de inaugurar los trabajos de esa índole, con el exámen del Tratado popular de la Tisis.

La ciencia médica parece repulsiva por su aridez, y sin embargo, no hay en los ramos del saber otro mas variado, otro mas seductor que el de las investigaciones sobre la naturaleza humana, para la consecucion de su perfeccionamiento y del alivio de sus males [illegible]

CAMPO NEUTRAL

Administracion Ellauri—Por esta imprenta se ha confeccionado é impreso una obra de verdadera utilidad é importancia. Consiste en una esmerada coleccion de las leyes, decretos, acuerdos, tratados y estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta las últimas fechas.

En ese volúmen, que consta de 311 páginas bien impresas, se registra tambien todo el presupuesto general de gastos, recientemente sancionado por el Cuerpo Legislativo.

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo*.

¡¡Asombrosa rapidez!!—Admirable es la facilidad con que se sacan los retratos de niños en la fotografía de Fleurquin y C.ª calle del Rincon número 53.

Los mas inquietos y que habian recorrido la mayor parte de los establecimientos de esta clase sin poder conseguir nada, se han hecho allí magníficos retratos, esta es una especialidad de la casa lo mismo que las reproducciones de cualquier retrato por pequeño y borrado que sea, al tamaño que se quiera.

s11-perm.53

Estudio de abogado—El Dr. D. Juan Cárlos Blanco, ha vuelto á abrir su estudio de abogado en a calle Colon núm. 129. m21-perm

Para bailes—Y banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sofáes, espejos, pianos, banderas y arañas. N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas. Calle Rincon, 178. s5-perm 52

SOLICITADAS

Me equivoqué en el nombre, pero no en los instintos

A DON PABLO PLATERO.

Señor:

He visto con pesar que me equivoqué en el nombre, segun lo manifiesta V. en su solicitada de fecha 28, pero no en los instintos, segun la misma. En el nombre, porque en vez de LEON, puse PABLO; dispense Sr. PABLO, que V. bien sabe que nada mas fácil que el equivocarse, como creo que V. se habrá equivocado con aquello de medirme las costillas, visto que de un PABLO á un Hansen, hay una distancia tan grande como de un PIOJO á un Elefante, no solo en la altura de su cuerpo sino en la altura de su prosapia.

Soy del señor Redactor del *Siglo* S. S.

3152 *Hansen.*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Abril 29 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

30,000	para mañana	58¾	p% de su valor
10,000	idem idem	58¾	
30,000	idem idem	58¾	
10,000	idem idem	58¾	
10,000	al contado	58¾	
10,000	para mañana	58¾	

[illegible]

Anoche se han encontrado por la calle un caballo y un petizo, los que se consideren con derecho á ellos se presentarán á reclamarlos, pues justificando su propiedad, les serán entregados.

Montevideo, Abril 27 de 1874.

a28-3 *R. Irigoyen*, Oficial 1º.

D. Juan Fiorita que vive en la calle del Yí, n. 17 ha encontrado perdida en la Aguada, una niña como de cuatro á cinco años de edad; rubia, pelo rizado; —viste una batita y botines negros. Montevideo, Abril 27 de 1874.

a28-3 *R. Irigoyen*, Oficial 1º.

Montevideo, Abril 14 de 1874.

Llámase á propuestas para la confeccion del vestuario de invierno, del personal de Policía compuesto de las prendas siguientes:

Vestuario de infantería

595 (Quinientos noventa y cinco) morriones.
595 (Quinientas noventa y cinco) blusas de paño.
595 (Quinientos noventa y cinco) pantalones id.
415 (Cuatrocientos quince) capotes idem.
595 (Quinientas noventa y cinco) polainas de brin.

Vestuario de caballería

217 (Doscientos diez y siete) kepíes paño azul.
217 (Doscientas diez y siete) blusas de idem.
217 (Doscientas diez y siete) bombachas de idem.
217 (Doscientos diez y siete) ponchos id. id. cuello y vivos azul.

El vestuario deberá ser en un todo conforme á los modelos que existen de muestra en la Gefatura y del paño que acompaña esos modelos, á excepcion de los capotes, que deben ser de paño gris, cuello azul, segun la muestra.

Las propuestas, que se admitan por el todo ó parte del vestuario, serán abiertas en presencia del Señor Gefe Político y el Escribano de Gobierno y Hacienda, el dia 30 del corriente Abril á las doce del mismo en punto, las que serán elevadas á la aprobacion del Superior Gobierno.

El vestuario debe ser entregado á los *cuarenta dias*, contados desde la aprobacion de la propuesta mas ventajosa, y su importe será abonado *al contado*, en el acto de ser recibido el vestuario á satisfaccion del Superior Gobierno.

a16-13 *R. Irigoyen*, Oficial 1.º

Se previene que el pliego de las condiciones se halla en esta Gefatura á disposicion de los interesados

Montevideo, Abril 17 de 1874.

R. Irigoyen, oficial 1.º

Montevideo, Abril 14 de 1874.

Se llama á propuestas para proveer la manutencion de los presos del Crímen que existen en la Fortaleza del Cerro, en el cuartel de Dragones y casa Central, y la de los presos del Juzgado Ordinario y Policía que existen en el mismo Departamento.

Las propuestas se admitirán por el todo de la proveduría ó separadamente, por la de los presos que existen en las distintas cárceles. Las propuestas serán abiertas el 30 del corriente mes, en el despacho del Gefe Político y ante el Escribano Público, á las 12 en punto de ese dia y deberán ser presentadas con arreglo al pliego de condiciones que existe á la vista de los proponentes en la oficina Central.

La manutencion se compondrá de:

Al almuerzo: 1 libra carne, 1 pan de 4 onzas, ½ onza tocino, arroz ó fideos, 1 onza verdura y especies la necesaria. [illegible]

ANTE-SALA—sa centro, cuadros, espejo, adornos, etc. 1er. APOSENTO—sona, con colchone[s], rica cómoda con [illegible] mol, 1 rico lavator[io], 1 máquina de co[ser], ca, perchas, alfom[bras] nos, etc. ESCRITORIO—sofá, 6 sillas, perc[has] etc. COMEDOR—1 cubiertos, 2 ricos [aparadores] de arrimo, rincon[eras] etc. etc. PATIO—Cama[s] etc., etc. [illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

GRAN COMPAÑÍA DRAMÁTICA ITALIANA

Sra. PEZZANA DE GUALTIERI

La interesante tragedia en 5 actos del C. Marenco

PIA DE TOLOMEI

TEATRO SAN FELIPE

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MR. BEZIAUD

Les invalides du mariage

MON ISMENIE

REMATES

Manuel C. Pose

Rossell hnos. y Romaña

Agustin Sorracco y C.ª

Bonifo Lusiardo

AVISOS OFICIALES

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Cerruti y Victorica

Valdez Piriz y C.ª

J. P. Romaña y C.ª

Juan Robles

Ruano y Gomensoro

J. Favaro y Perera

Gerardo Moraterio

AVISOS Y ANUNCIOS

SECCION JUDICIAL

[illegible]

Esto sí que es un escándalo En la «Posta ... ». [illegible]

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SE PREPARA **HIELO** Á CUALQUIER HORA

Polvos de POLLINI, específico infalible contra la sífilis inveterada

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

m14-perm

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicuí núm. 347, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirigir los pedidos al mismo establecimiento á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras, esquina á la de Zavala. Agencia —Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras— Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135. A, carpintería.—Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.—Cordon, 18 de Julio 531, barraca de Ponse.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada, núm. 256, botica.—Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B.—La sociedad tiene puntos dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas sucias las personas que deseen que les sean recojidas la aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.—PRECIOS MÓDICOS.

31 d7-perm

COMPAÑIA TELEGRAFICA

PLATINO-BRASILERA

Aviso á los accionistas

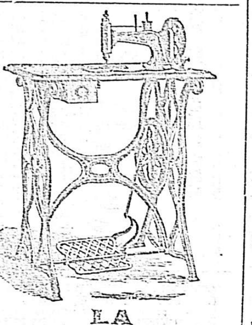
Debiendo procederse en el entrante mes de Mayo á la distribucion de las acciones definitivas en cambio de los recibos provisorios, se previene á los señores accionistas que no hubieren aun satisfecho la última cuota, ó que adeudaren algunas cuotas vencidas, que deberán satisfacerlas á la brevedad posible y antes del dia 20 del entrante.

Montevideo, 27 de Abril de 1874.

El Banco Mercantil del Rio de la Plata.

Banquero de la Compañía.

a28-15



LA NUEVA MÁQUINA

QUE TANTO LLAMÓ LA ATENCION EN MONTEVIDEO

POR MAS DE 600 VENDIDAS

Habiendo logrado obtener una máquina hasta el dia de hoy la mas perfeccionada, del modelo Singer, el dueño de este acreditado establecimiento ofrece á sus favorecedores, así como á los señores comerciantes de ciudad y campaña, una máquina que ha reunido todas las ventajas á las demas introducidas al país; habiendo pues conseguido, invito á las personas que deseen examinarlas, garantiendo que esta máquina no tiene como esplicarse por ser muchas las ventajas que tiene sobre la máquina Singer; sea por solidez, buena construccion, liviana y suave; por tener la barra de la aguja mayor y su construccion muy aventajada, siendo esta la parte mas delicada de una máquina, los engranajes mucho mas reforzados, el porte lanzadera, los dientes de costura, etc. Advirtiendo que el bote de esta máquina es de acero, así como igualmente la barra de la aguja, los ejes y varias otras piezas, cosa que todas estas piezas no las tienen de acero las demas máquinas de Singer. En esta máquina, por tener el pié alto, uno puede cosepaños tan gruesos como desee, haciendo los dos pespuntes con muy poca graduacion de hilo para coser paño, cuero, bramante é igualmente papel; á mas por tener aparatos para dobladillar de once anchos distintos ribetear ruedos de vestidos, chalecos, paletóes, etc., etc., poner cordones por debajo de los vestidos, plegar con una tira lisa á la vez.

Bordados de varias clases y arreglar guarniciones, sobre coser poner cordones corridos, acolchar.

Todos estos trabajos se hacen sin tener necesidad de hilvanar garantiendo que las piezas vanbien sin que en ellas medie dificultad alguna y tan sencilla es esta máquina que puede aprenderse con una sola leccion á hacer todos los trabajos indicados con mucha rapidez ó sencillez.

Esta casa obtendria mucho gusto que el comerciante que desee tomar máquinas perfeccionadas se fije bien examinándolas con mucha atencion en la construccion que tiene esta al lado de la máquina Singer; que no encontrarán ni una sola pieza que no obtenga su ventaja para producir una costura perfecta, que está construida y perfeccionada expresamente para estos paises, para que pueda coser desde la cosa mas fina hasta la mas gruesa sin que tenga inconveniente alguno, á mas reformado de modo que en la campaña por distante que estén sabrán arreglarlas con facilidad, y así se desengañarán lo que es esta nueva máquina en comparacion de la máquina Singer, por pruebas ya convencidas por mas de 600 que funcionan, que la casa dará direcciones, nombres, calle y número, que podrán ver en todas estas no hay una sola que no funcione bien.

ÚNICO INTRODUCTOR EN EL RIO DE LA PLATA

B. CODINA

CALLE DEL 18 DE JULIO 89 y 91.

17 d10-perm.

HUMBOLDT

Fábrica de máquinas y maquinaria en general, en Kalk (pueblo cerca de Deutz) sobre el Rin en Alemania.

Especialidad en máquinas para la esplotacion de minas y la fabricacion de guano animal de los desechos de saladeros.

Los grandes aparatos y maquinaria que para esta industria trabaja en el establecimiento de Liebig Extract of meat compy en Fray Bentos, han sido construidos por nosotros.

Caballeros que quieran honrarnos con sus órdenes pueden dirijirse directamente á nosotros, ó á nuestro ajente el Sr. D. Arnoldo Muller en el Hotel Oriental en Montevideo.

Jonas Simonson y C.º

DE

LONDRES, BRODFORD

Y MANCHESTER

Ejecutan órdenes á comision por todas clases de mercaderías fabricadas en las ciudades arriba espresadas.

Onlaces acompañadas por créditos de Bancos aprobados, serán ejecutadas á la mayor brevedad.

Referencias en el Rio de la Plata, el Banco Mercantil del Rio de la Plata.

Montevideo, y Buenos Aires.

a5-perm

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerías

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion [illegible]

COLECCION

DE

LEYES, DECRETOS,

TRATADOS

Acuerdos y Estatutos

DE LA ADMINISTRACION ELLAURI

GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA EL CORRIENTE AÑO

2ª edicion corregida y aumentada con las Leyes de Contribucion Directa, Sellos, Patentes y Timbres

En venta en esta imprenta y en la Librería de Lastarria calle del 25 de Mayo, n.º 46 y 232.

LÁGRIMA

DE

1815

PORTO SUPERFINO

AMOROSO Y SECO

Este vino, el mas generoso que se cosecha en el Douro, se vende en casa de los abajo firmados, no habiéndolo mejor en Montevideo.

Orejuela y Muñoz

CALLE DEL 25 DE MAYO 128 b

De Jerez, recientemente recibido el GRAN JEREZ Oro y Pálido. a19-1mes-5ª pág

LIQUIDACION

DE

TRAJES PARA NIÑOS

EN EL

BARATILLO SIN IGUAL

CALLE BUENOS AIRES, 238, 240 y 242

ESQUINA CÁMARAS, 148

LIQUIDACION

de sederías, gró negro y de color, pequines negros y de colores, mantillas, rebozos y triángulos de punto y blondas de todas clases

Baratillo sin igual

12 c14-perm

LAGRIMA DE 1815

PORTO N.º 1



Esta es la marca del mejor y mas generoso vino que se cosecha en el Douro y se importa directamente de Oporto, por el almacen del que suscribe, Cámaras 82.

Fíjense que el tapon y cápsula lleven el nombre del introductor.

Teodoro Reissig.

a14-3meses-dia por ¾-3ª pág

SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe.

m15-3m-3ª pág Teodoro Reissig, Calle de Cámaras, núm. 82.

COMPAÑIA TELEGRAFICA

PLATINO-BRASILERA

Estaciones abiertas al servicio público

HORAS DE SERVICIO

DE 8 DE LA MAÑANA Á 7 DE LA TARDE

Estacion Central, Rincon, 41

Montevideo.	Durazno.
Piedras.	Porongos.
Canelones.	Mercedes.
Santa Lucía.	Fray Bentos.
San José.	Paysandú.
Florida.	Salto.

TARIFA

De *Montevideo* á *Porongos* y demas estaciones intermedias:

Por las primeras 10 palabras sin contar nombre ni direcciones. $ 0.50

Por cada diez palabras subsiguientes 0.25

De *Montevideo* á *Mercedes* y *Fray-Bentos*:

Por las primeras 10 palabras sin contar nombre ni direcciones 0.80

Por cada 10 palabras sucesivas [illegible]

De *Montevideo* á *Paysandú* y *Salto*:

Por las primeras 10 palabras sin contar nombres ni direcciones 1.00

Por cada 10 palabras sucesivas 0.50

De *Montevideo* á *Concordia* via Salto.—La misma tarifa que á este último punto mas un peso por la conducion en bote del telégrama á Concordia.

Montevideo, Abril 27 de 1874.

Francisco A. Lanza, Inspector general.

a 28-15

AVISOS MARÍTIMOS

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

[illegible]

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

El paquete «Cuyabá»

Comandante T. T. Garçao

Saldrá para Corumbá el dia 5 de Mayo próximo, á las 5 en punto de la tarde, haciendo escalas en

Buenos Aires
Rosario
Paraná
La Paz
Corrientes
Cerrito
Humaitá
y Asuncion

Los precios de pasajes son los siguientes:

	Cámara	Proa
Para Buenos Aires	$ 6	$ 3
» Rosario	14	7
» Paraná	20	10
» La Paz	24	12
» Corrientes	30	15
» Cerrito	34	17
» Humaitá	36	18
» Asuncion	45	20
» Corumbá	112	56
» Cuyabá	150	75

Recibe carga para Corumbá hasta el dia 3 y para la Asuncion hasta el dia 4.

Pasageros, encomiendas y dinero á flete, hasta el dia de su salida.

Agencia, calle de Misiones, 106 y 108. a26-7

COMPAGNIE

DES

Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

RIO GRANDE

Comandante DELABARRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el de Abril á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, FERNAMBUCO DAKAR y LISBOA.

Recibe pasageros para dichos puertos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

SÉNÉGAL

Comandante ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Mayo á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR y LISBOA.

Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAGES	1ª clase	3ª clase
Rio Janeiro	24 ptes.	18 ptes.
Bahia	[illegible]	[illegible]
Pernambuco	84	23
Lisboa	130	60
Bordeaux	141	61

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p%, tambien boletos de familia con rebaja de 15 p%.

Los bultos de encomiendas serán recibidos en la Agencia hasta las 4 del dia de la víspera de la salida, y los bultos de dinero hasta las 10 del dia de salida.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la Agencia calle Cerrito 171, altos.

El Agente—*O. de Martin Ponce.*

NOTA—Las reclamaciones por bultos en mala condicion deberán ser hechas por escrito en las 48 horas del desembarque á tierra de dichos bultos. a3 perm. 43

COMPAÑIA DE N. A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

LA PAMPA

comandante José Villa, saldrá de este puerto el dia 12 de Mayo á las 12 del dia con destino á GENOVA y NAPOLES haciendo escalas en RIO JANEIRO, GIBRALTAR, BARCELONA y MARSELLA.

Para fletes y pasages ocurrase á la administracion calle de Misiones núms. 54 y 56 ó á los corredores marítimos L. Sapory et fils.

Los agentes—*Mazzini Gnecco y C.ª*

En esta Agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio. a25-14

AGENCIA

DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO EN VIGENCIA

Para Buenos Aires y Uruguay

Rio Uruguay sale los lúnes para Buenos Aires y Uruguay.

VILLA DEL SALTO sale los viernes para id. id

Para Buenos Aires

Rio Uruguay los lúnes.
RIO DE LA PLATA los mártes.
Villa del Salto los miércoles.
RIO DE LA PLATA los jueves.
Villa del Salto los viernes.
RIO URUGUAY los sábados.
Rio de la Plata los domingos.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Para mas pormenores, ocurrir á la agencia, Zavala, 40. a22-1mes

COMPAÑIA REAL BRITANICA

DE PAQUETES A VAPOR.



EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑÍA

TIBER

Comandante GILLIES

Saldrá el 1.º de Mayo á las 6 de la tarde, llevando carga pasageros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO
SAN VICENTE
LISBOA
SOUTHAMPTON
AMBERES

Se admiten pasageros para Cherburgo y Havre, via Southampton.

Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasages

[illegible]

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool, y el Pacífico

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Mayo:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

John Elder Miércoles 6 de Mayo.

Aconcagua Miércoles 20 de Mayo.

PARA EL PACÍFICO

Tocando en Punta Arenas, [illegible], Valparaiso y demás puertos de costumbre hasta el Callao.

Puno jueves 7 de Mayo.

Valparaiso Miércoles 20 de Mayo.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocúrrase á la Agencia.

[illegible]

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Desde el dia lunes 20 de Abril, regirá el siguiente ITINERARIO DE INVIERNO

Salidas de Montevideo

Montevideo	7.10	10.45	1.30	4.30
Bella-vista	7.16	10.50	1.35	4.35
Yatay	7.21	10.55	1.40	4.40
Colon	7.33	10.59	1.51	5.01
Independencia	7.45	11.14	2.03	5.05
Vista	7.52	11.27	2.10	5.10
Piedras	7.57	11.32	2.17	5.17
Progreso	8.13	11.47	2.33	5.33
Suarez	8.32	11.52	2.52	5.52
Canelones	8.47	11.52	3.07	6.07
Santa Lucía	8.57	12.19	3.17	6.17
25 de Agosto	9.10	12.31	3.31	6.31

Salidas de 25 de Agosto

25 de Agosto	6.55	10.00	1.15	4.15
Santa Lucía	7.04	10.09	1.24	4.24
Canelones	7.38	10.43	1.58	4.58
Suarez	7.55	11.01	2.15	5.15
Progreso	x8.13	x11.18	x2.33	x5.33
Piedras	8.29	11.34	2.49	5.49
Vista	8.35	11.40	2.55	5.55
Independencia	8.42	11.47	3.02	6.02
Colon	8.54	11.59	3.11	6.11
Yatay	9.05	12.10	3.25	6.25
Bella-vista	9.10	12.15	3.30	6.30
Montevideo	9.19	12.24	3.39	6.39

a17-1mes

LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira. a1-feb23

Panaderia en venta

Por tener su dueño que atender otros negocios, se vende la antigua y acreditada Panadería de la Liguria, con todos los enseres, útiles á dicho ramo y existencia móvil. Para tratar, ocurrir en la misma casa, calle Piedras, núm. 126. a18-15

Planilla de reduccion DE KILOGRAMOS A LIBRAS

En esta imprenta y en la librería de Lastarria se venden por mayor y al menudeo.

LA
VELOUTINE
ES UN
POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE: así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, rue de la Paix, en Paris.

Depósito: en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI, hermanos y Ca.

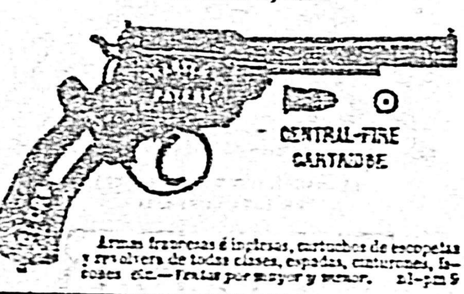
ESPAÑA

Se dán letras por cualquier cantidad para todas las provincias, en el escritorio de Leunda hnos. y sobrinos, calle del Rincon, número 111.

f18-perm

ARMERIA Y CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213



Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopetas y revólveres de todas clases, espadas, cinturones, lazos etc.—Ventas por mayor y menor. a1-pm 9

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de piedra para cocina

Se manda á domicilio á precios módicos

SAL DE CADIZ

n13-perm

A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.

f3-perm.

VILLA COLON

Recomendamos visitar esta pintoresca localidad. Tren-way gratis en relacion con el ferro-carril. Los que se interesen por solares pueden verse con el rematador D. Miguel de Pino y C.a, en su escritorio, calle de

PIEDRAS, 125 y 127

a5-1mes

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona . . . 4 p. % anual.
Depósitos fijos, 3 meses . . . 6
Id. 6 id. . . . 8
Id. á retirar con 30 dias de aviso . . 5
Montevideo, Abril 1º de 1874.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—en oro y moneda corriente . . . 5 p. % anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

3 meses . . . 8
6 meses . . . 10
9 meses . . . 11
12 meses . . . 12

DEPÓSITOS A RETIRAR CON

15 dias de aviso . . . 6
30 . . . 7

DESCUENTOS

Letras de cambio y tratas . . .

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compra y se dan sobre Buenos Aires, Londres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, Inglaterra y Nueva-York.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona . . . 5 á 6 p. % anual
d. id. se cobra . . . 18 » id.
Depósitos á plazo fijo, 60 dias . . . 7 » id.
Id. id. id. 90 id. . . . 8 » id.

CAMBIO

Sobre Londres, á 90 d/v., 50 ¾ p. $, y á 3 d/v. 49 ¾ p. $.
Sobre Alemania, á 90 d/v., 4.25 p. $, y á 3 d/v., 4.15 p. $.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.32 ½ p. $, y á 3 d/v., 5.22 p. $.

e24 perm.-29 Montevideo, Febrero 12 de 1874.

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE MARZO DE 1874

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo		$ 1.007,792.36
Finca calle de Zavala y Cerrito		» 31,179.57
Varios deudores		» 5.190,471.69
		$ 6.229,444.21

PASIVO

Capital integrado 3,232 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.412,800	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 127,868.87	$ 1.540,668.87
Fondo de reserva, cuenta nueva		» 137,391.51
Emision en circulacion		» 1.166,950.00
Varios acreedores		» 3.435,131.56
		$ 6.229,444.21

Montevideo, Marzo 31 de 1874.
Pp. Banco Comercial, *J. C. Jaguarille*.
Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el art. 15 de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
a7-1mes *Perez.—Alvarez.*

BANCO MAUÁ Y C.a

BALANCE EN 31 DE MARZO DE 1874

DÉBITO

Deudores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	$ 8.569,250.21
Fondos Públicos y acciones y otros valores reales	» 2.541,112.70
Caja.—Existencia en efectivo	» 1.149,130.08
	$ 12.259,531.99

CRÉDITO

Capital	$ 2.500,000.00
Acreedores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	» 7.774,871.99
Emision	» 1.981,660.00
	$ 12.259,531.99

S. E. ú O.
Montevideo, 31 de Marzo de 1874.
Pp. Mauá y C.a—*José L. Terra.—El. Grauert.*
Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.o de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
a23-10 *Perez.—Vidal.*

ESCRITORIO DE CAMBIO DE JOSÉ MAYAN

80—CALLE MISIONES—80

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

Cuenta corriente, á la vista.		6 p%
Id. id.	con ocho dias aviso	10 id.
Id. id.	con quince dias aviso.	12 id.
Cobra		18 id.

DEPÓSITOS FIJOS

A 1 mes, abona		10 p%
A 2 id.	id.	12 id.
A 3 id.	id.	13 id.
A 4 id.	id.	15 id.
A 6 id.	id.	18 id.

Se dan letras sobre Francia, Brasil y Buenos Aires.

Despacho de 10 y ½ á 3.
e1º-perm. Enero 1º de 1874.

Dr. L. Le Besnerois

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR

MÉDICO, CIRUJANO Y PARTERO

Calle de Perez Castellanos, núm. 81

Consultaciones de 12 á 2 de la tarde

GRATIS PARA LOS POBRES

a12-perm

Academia Mercantil SUPERIOR

DIRECTOR F. F. CALVET

BACHILLER EN ARTES Y EN CIENCIAS Y PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMARIA

ZAVALA, 149 (BAJOS)

Se dan lecciones en ella y á domicilio

En esta Academia se ha fundado una escuela comercial para jóvenes que ya sepan leer, escribir y las cuatro primeras operaciones de contar. El director, que cuenta mas de 20 años de práctica en la enseñanza de jóvenes y adultos, cree poder garantir á los padres de familia, que hallarán en su establecimiento rápida y sólida enseñanza para sus hijos. Todos los alumnos de esta escuela, estudiarán en clase general lo que debe saber un dependiente de una buena casa de comercio, á saber: lectura; letra inglesa, gótica y redonda; ortografía; teneduría; cálculo; correspondencia; geografía; idiomas español y francés; Código de Comercio. La instruccion se dará diaria de 10 á 1 de la tarde, por un precio muy módico.

LECCIONES DE NOCHE PARA ADULTOS

Se enseña en 30 dias cualquiera de las asignaturas que antecede excepto el francés.
Se dan tambien lecciones de matemáticas, inglés y dibujo.
Se preparan alumnos para optar al título de preceptor.
Se arreglan libros de casas de negocio.
Para tratar, de 10 á 1 y de 6 de la noche en adelante. e8-perm 53

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA N.o 53.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias
Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.
35 m. 21-perm.—

Antonio Serratosa

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA

MÉDICO QUE ERA DE LA GOLETA ESPAÑOLA DE GUERRA . . .

OFRECE AL PÚBLICO SUS SERVICIOS PROFESIONALES

Recibe consultas todos los dias de 12 á 2, en su casa, Sarandí, 134

GRATIS PARA LOS POBRES

a7-1mes

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales

CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO

Desde el 1º de Abril de 1874

Para San José, por Santa Lucía, los dias 1, 2, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Porongos, Chamizo y San Gregorio, por Santa Lucía y San José, los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.

Para Durazno, Guaycurú y Perdido, por Santa Lucía y San José, los dias 9, 19 y 29.

Para Mercedes, Guaycurú y Perdido por Santa Lucía y San José, los dias 5, 15 y 25.

Para Colonia y Rosario, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Florida por Juan Chaso, los dias martes jueves y sábado.

Para Durazno, por Juan Chaso y Camino de Maciel, los dias 2, 10, 18 y 26.

Para Florida y Durazno, por Santa Lucía, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Tacuarembó, por Santa Lucía, Florida y Durazno, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Rivera y Santa Ana, por Santa Lucía, Florida, Durazno y Tacuarembó, los dias 1, 11 y 21.

Para Treinta y Tres, por Santa Lucía, Cerro Chato y Polanco, los dias 3, 10, 19 y 25.

Para Cerro-Largo y Artigas, por Casupá, . . .

Illescas, y Paso Pache, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Para San Carlos y Maldonado, por Pando y Sotas Grande, los dias 1, 11 y 21.

Para Rocha, por Maldonado y San Carlos, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Minas, por Pando, Solis Chico y Solis Grande, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por . . .

Diligencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 y vice versa. Los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.

Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para Maldonado y San Carlos, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para el Yí, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y Escalas, los dias 6, 16 y 26, sale la *Rosita* de la calle Rio Negro, núm. 12.

La *América* sale para Santa Rosa y San Ramon, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 12.

Para Pando—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales

CALLE URUGUAY, 31

ITINERARIO GENERAL

Desde el 1º de Enero de 1874

Para San José, por la Barra de Santa Lucía, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

Para San José, por Santa Lucía todos los dias.

Para Rosario, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 1, 8, 12, 18, 22 y 28 de mes.

Para Mercedes, por Santa Lucía, San José, Guaycurú y Laya, los dias 2, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para Porongos, por Santa Lucía, San José y San Gregorio, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 25 y 29.

Para Porongos, por Juan Chaso, y camino de la Cuchilla, los dias 1, 8, 16 y 24.

Para Durazno, por Juan Chaso y camino de Maciel, los dias 6, 14, 22 y 30.

Para Durazno, por Juan Chaso y Florida, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para Polanco del Rio Negro, por Juan Chaso, Florida, Polanco del Yí y Carpintería, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para Artigas, por Treinta y Tres, los dias 7, 15, 22 y 30.

OJO - OJO
A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán UN 25 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 123, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—*Pedro Etcheberry*. 5 m.8-perm.

CUATRO REALES VARA PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al través por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

CALLE URUGUAY, 7 BERSON CALLE URUGUAY, 9

1-perm por 3-1p. 2em

MEDICAMENTOS ESPECIALES CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL CEREBRO Y DE LOS NERVIOS

PREPARADOS POR PENNÈS & PÉLISSE

Farm. y químicos, 35 et 49, r. des Ecoles, Paris.

JARABE CON BROMURO DE AMONIO

De una eficacia esperimentada y duradera contra la Congestion cerebral, la meningitis crónica, la Apoplegía, la Ataxia locomotora, las parálisis, los vertigos.

JARABE CON BROMURO DE SODIO

Recetado con merecido favor en los casos de Sofocacion, de Dolores de Nervios, de JAQUECA, de Nevralgias, de Tic nervioso y de vapores en los adultos: de agitacion nocturna, de convulsiones y de tos convulsiva en los Niños.

JARABE DE BROMURO DE POTASIO

Preconizado contra la EPILEPSIA.

Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y C.a;—V. GARAICOECHEA.

LA REINA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

CAPITAL:

Dos millones libras esterlinas

Agentes en Montevideo,

F. W. MOORE Y C.a

CERRITO, 131

e23-perm

OCULISTA INGLÉS

Dr. SIONARD EDYE

Médico-cirujano de las facultades de Lóndres, Erlangen (Alemania) y Montevideo

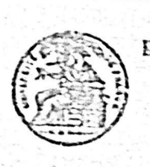
CERRITO, 134.

Horas de consulta, de 12 á 2.—Gratis á los pobres.

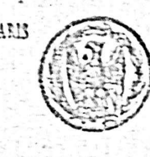
a14-1mes

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que desean que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario*. m.30-per. 25



E. GUYOT



ALQUITRAN DE GUYOT

Licor de alquitran concentrado y desificado

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

BRONQUÍTIS
TISIS PULMONAR
RESFRIADO
COQUELUCHE Ó TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA
CATARRO DE LA VEJIGA

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en otras muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquítis.

No es esto decir que el alquitran cure la tisis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; así, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto mas necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquiera sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquítis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

« M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo ántes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavia el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

« M. Z..., de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ámbos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los síntomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Le toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z...; pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas nutritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo. »

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa del uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran próximamente.

AVISO. — *La venta considerable del* **Alquitran de Guyot**, *que se esplica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.*

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion, y por consiguiente la eficacia, sino del único **Alquitran de Guyot** *preparado por mí. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exigir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma:*

Depósito en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo:—A. DEMARCHI Hnos. y C.a—G. Imbert.—A. Guillemette.

BAZAR ORIENTAL
DE A. MAGGIOLO

CALLE DEL 18 DE JULIO, N.o 85, ENTRE CONVENCION Y ARAPEY

Este establecimiento tanto por su variado é inmenso surtido, como por la novedad y superior calidad de sus artículos, reune para el comprador la ventaja de encontrar lo necesario en artículos de uso doméstico, moda y fantasía á precios módicos.

Grós negros italianos, franceses y españoles, paño de seda, grós de colores, rasos, foulares, reps, faille negro y de color, japoneses última novedad, clarin, tarlatana, flores finas, guias de flores, mantillas españolas, velos de Chantilly y de guipur, sevillanas, rebozos de punto Chantilly, de imitacion y de granadina, lisos y bordados con blonda, sombrillas chinescas, sombrillas finas y regulares, brocato, damascos de lana y de lana y seda, colchas de reps, colchas blancas adamascadas y de crochet, carpetas de reps tapizado, coronas de azahares con aderezo completo, velos para novias, camisas, batas, corsés, enaguas, calzones para señora y niñas, peinadores bordados y con valencianas, alemanisco para manteles, juegos de mantel y servilletas desde 6 hasta 24 cubiertos, telas de hilo y de algodon para sábanas, irlandas, pañuelos bordados, con Inglaterra y valencianas etc., abanicos de nácar de Oriente, de marfil y de ébano etc., merinos y muselinas negras, géneros para vestido, medias blancas y color para señora y niños, terciopelo negro y de color, ajuares para criaturas, faldones y vestidos con capa bordados, gorritas, camisitas; cortinas bordadas, servilletas, toallas, necesarios, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, cuellos, puños, corbatas, cigarreras de carey, boquillas de espuma de mar, ponchos de imitacion vicuña, ponchos de seda, guantes de cabritilla.

Especialidad en alfombras

TRIPES BRUSELAS, el mas variado y escogido surtido de gustos.

TRIPES CORTADOS: Los hay superiores en clase, y lindísimos gustos.

TRIPES RIZADOS: Es preciso verlos para apreciar su buena clase y baratura.

JERGON DE PURA LANA de 2 y 3 hilos, la alfombra de mas reconocida duracion.

Paños de alfombra, choces anchos y angostos, hule para piso, hule para mesa.

m6-2p. por sem

COALTAR SAPONINADO
DE LE BEUF

DESINFECTANTE, ANTIMIASMÁTICO CICATRIZANTE DE LAS HERIDAS.

Adoptado por los hospitales de Paris y los hospitales de la Marina militar francesa.

Este excelente tópico posee una eficacia verdaderamente maravillosa en las *úlceras gangrenosas y escrofulas, los cánceres ulcerados, antrax, ulceras purulentas, ozena, crup, heridas de armas de fuego, efectos del . . . etc., etc.*

Se le emplea, mas ó menos diluido en agua, en compresas, lociones, inyecciones, gargarismos.

Como un dentífrico ordinario (una cucharadita en un cuarto de vaso de agua) posee una eficacia especial para purificar el aliento, curar las encías enfermas y afianzar los dientes debilitados.

Su uso es muy higiénico, principalmente en tiempo de epidemia.

Una noticia detallada acompaña á cada frasco.—*Exíjase la firma del Inventor.*

Fábrica en Bayona (*Francia*) en casa de Mr. LE BEUF, farmacéutico de 1a clase.

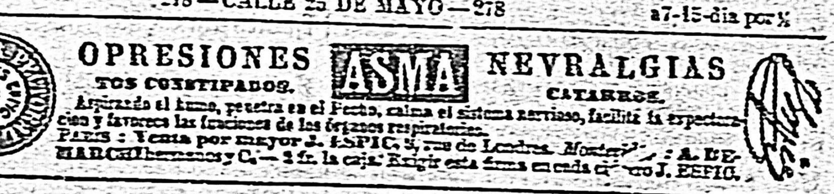
Depósitos: *Paris*, 25, calle de Réaumur; *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y C.a; V. GARAICOECHEA, es donde se encuentra tambien la Emulsion de Brea vegetal Le Beuf para hacer el agua de brea, la única preparacion concentrada y de título que contiene la brea no alterada ni modificada.

ESTUDIO FOTOGRÁFICO
DE
CHUTE Y BROOKS

ESPECIALIDAD

en los retratos de PORCELANA de todo tamaño y lo mejor que se trabaja en el país tanto en colorido como sin él. Se pueden hacer reproducciones sobre PORCELANA de cualquier retrato y tamaño, como ser de tarjetas, daguerreotipos por pequeños y desvanecidos que estén, igualmente los muy renombrados RETRATOS CAMEOS ABRILLANTADOS en tarjetas grandes y chicas que tanta aceptacion tienen por su hermosura y durabilidad. RETRATOS SOLARES, tamaño natural, en tinta de la India, aquarel ó crayon, reproducidos de cualquier retrato ó del natural, para lo cual tenemos dos artistas, con muchos años de práctica en este ramo.

278—CALLE 25 DE MAYO—278 a7-15-dia por ½



CONAC
J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores de Buenos Aires.

MOORE Y TUDOR

33 Agentes en Montevideo, F. W. MOORE y Ca.
Calle del Cerrito, núm. 131.

MILAGROSO . . .

DE LA HERMANA . . .

Dr. Morlidge . . .



HENNESSY

NUEVA TINTA

ADVERTENCIA

LETRAS

FOLLETIN 49

ULTIMAS AVENTURAS DE ROCAMBOLE

NUEVO EPISODIO

LA CUERDA DEL AHORCADO

POR

PONSON DU TERRAIL

—Sí, y cuando la haya encontrado, tendré el derecho de llevar el título de lord.

—¡Bravo!

—Y tendré asiento en la Cámara alta, prosiguió sir John Bell con exaltacion, y allí hablaré en favor de la Irlanda.....

—¡Magnífico!

—Y atacaré al lord Canciller.....

—Entonces ¿defenderéis en caso de necesidad á lord William?

—Incontestablemente.

Marmouset se mordió los lábios para no soltar la risa.

—¿Qué diablo de cuento me ha ensartado Rocambole? dijo para sí. A creerlo, el director Bell era una especie de Hidra Lernea imposible de adormecer... un hombre que seria difícil engañar y hacerle entrar en nuestro juego. ¡Caracoles! pues aun cuando lo hubiéramos fabricado á propósito para hacerlo cómplice de nuestra causa, no hubiera salido mejor de lo que es.

—Así prosiguió Mr. John Bell, ¿estamos en todo conformes, no es verdad?

—Sin duda.

—¿Partimos esta noche?

—. . .

Mr. John se quedó un momento pensativo rascándose la oreja.

. . .

—¿Cómo nos llevaremos á lord William?.........

¿Consentirá en venir?

—¡Oh! yo me encargo de eso.

—¿Y teneis decidido empeño en que venga tambien ese antiguo curial?

—¿Edward Cokeries?

—Sí.

—Yo no tengo el menor empeño, pero es una de las condiciones que me impuso el sacristan al venderme la cuerda.

—Entonces lo llevaremos tambien. ¡Querida cuerda!........ ¡Bienaventurada cuerda!

Y el grave director de Bedlam se puso á bailar y á dar saltos por el cuarto.

Las carcajadas de Marmouset no le contuvieron, y solo se detuvo al oir los pasos de un enfermero en el corredor que conducia á la celda.

—¡Excelente médico de locos! pensó Marmouset. Está mas demente que todos sus enfermos.

En ese instante llamaron á la puerta.

Mr. John Bell moderó súbitamente su alegría, y fué á abrir volviendo á su gravedad acostumbrada.

El enfermero traia en una bandeja la tarjeta de visita de lord Wilmot.

El excelente lord estaba en el recibimiento, y deseaba ver á su sobrino, para darse sin duda cuenta de su estado mental.

—¡Goddam! murmuró sir John Bell despues de haber oido al enfermero á quien despidió en seguida, ¡con tal de que no venga ahora con la idea de sacarnos de aquí!...

—¿Y qué importa eso?

—¡Cómo! ¿y me lo preguntais?

—Sin duda.

—Pero entónces... ¿desistiriais del viaje?

—Al contrario. A las ocho en punto me encontrareis en la estacion de Charring-Cross.

—¿Me lo prometeis?

Y al decir esto, Mr. John Bell miraba á Marmouset con ansiedad.

—Os lo juro.

Y dejando al insensato director, que rebosaba de gozo y sentia comezon de volverse á poner á danzar, Marmouset bajó al recibimiento, donde lord W... es decir nuestro amigo Shoking, le estaba e...

LXIX

Shoking esperaba en la sala de . . .

Marmouset le encontró la fisonomía un tanto trastornada, y echándose á reir le dijo:

—No esperaba hoy por cierto tu visita.

—Ni yo pensaba venir, respondió Shoking.

En seguida echó una mirada á su rededor, y pareció querer asegurarse de que nadie podia escucharlos.

—¿Estamos solos? dijo, ¿bien solos?

—Veamos, repuso Marmouset, ¿de qué se trata?

—No lo sé.

—¿Eh?

—Ayer he hecho todo lo que habeis querido, ¿no es verdad?

—En efecto, ¿y qué?

—Pero ya os he dicho que obraba como un instrumento inconsciente, que hablaba como un papagayo, y que repetia una leccion que me habian enseñado.

—¿Y qué mas?

—Pero que no comprendia maldita la cosa.

—No era necesario que comprendiesais, amigo Shoking.

—Eso es lo que yo me digo; y parece decididamente que debo seguir, ...sin comprender una palabra.

—Acaso convenga así. Pero en fin, ¿de qué se trata?

—¡Oh! de una cosa muy sencilla en apariencia.

—Veamos.

—Hace poco me paseaba tranquilamente por el Strand, echando el lente á las oficialas de modista y examinando las muestras de las tiendas; cuando de repente sentí que me tocaban en el hombro.

—¿Quién?

—Un hombre que veia por la primera vez.

—¿Que especie de hombre era?

—Un individuo rubio, con antejos; llebaba un legajo de papeles bajo el brazo..... De seguro debe ser un curial.

Marmouset se sonrió con malicia, pues por estas señas conoció que se trataba de Bardett.

—¡Ah! exclamó, ¿y estais seguro, Shoking, de que esa persona os sea enteramente desconocida?

—Completamente seguro.

—¿No la habiais visto jamas?

—En mi vida. Pero, ¿por qué me preguntais eso?

—¡Bah! dijo Marmouset, creia que acaso lo hubieses ya visto alguna vez, pues por las señas que me habeis dado, reconozco á ese hombre.

—¿De véras? dijo Shoking.

—Es el oficial mayor de Mr. Colcram el solicitor.

—¡Ah! muy bien. Pero yo no lo habia visto nunca.

—En hora buena. ¿Y qué te ha dicho Mr. Bardett? porque es bueno que sepas que se llama Mr. Bardett.

—Me ha dicho una palabra que me ha dejado estupefacto. Me ha dicho:—Buenos dias, milord.

—¡De veras?

—Y sin embargo yo llevaba mi traje ordinario, y no aparentaba otra cosa que lo que soy, un pobre diablo.

—¡Bah! dijo Marmouset sonriéndose siempre.

—Yo lo miré entónces y le dije: Gentleman, creo que os burlais de mí.

—Tan cierto, es que no me burlo de vos, me respondió, que voy á deciros vuestro nombre.

—Me llamo Shoking.

—Es verdad, pero tambien os llamais lord Wilmot.

—¡Ah! ¿sabeis eso? esclamé espantado.

—Y habeis hecho encerrar anoche en Bedlam, á sir Arturo, vuestro sobrino.

—Es verdad, pero... ¿cómo lo sabeis?

—Poco os importa. Tengo una comision que daros para él.

—¿Para sir Arturo?

—Sir Arturo ó Marmouset, como querais. Ya veis que estoy al corriente.

—¿Y te ha dado una carta? dijo Marmouset á Shoking.

—Sí, encargándome que os la trajera de seguida.

—¿Dónde está?

—Aquí la teneis.

Y Shoking sacó la carta del bolsillo y la entregó á Marmouset.

Este la abrió.

Las líneas que contenia estaban trazadas en aquella lengua singular que Mr. John Bell no pudo descifrar, y que Marmouset le habia dicho que era el javanés.

Marmouset descifró de corrido lo siguiente:

« He enviado una supuesta lady Pembleton. El reverendo, á quien ha alarmado esto sobremanera, ha debido autorizar á Mr. John Bell á partir con lord William. Si emprendes el viaje esta noche, ten buen cuidado, al llegar á la estacion de Charring-Cross, de comprar el *Pall Mall Gazette*.

« Creo que reconocerás al librero.

« Este te dará un número del periódico y en él encontrarás una carta.

« Esa carta encierra mis instrucciones.

Bardett. »

Shoking hubiera querido á toda costa conocer el contenido de esta carta.

Pero Marmouset juzgó probablemente inútil el dárselo á conocer, puesto que se la guardó tranquilamente.

—Está bien, dijo.

—Excusadme, repuso Shoking, quisiera haceros una pregunta.

—Responderé á ella si puedo. Habla.

—¿Cómo se hace que ese hombre, á quien no habia visto en mi vida, se ha dirigido á mí de ese modo en la calle? Nada mas fácil que se hubiera equivocado y entónces...

—Es que ese hombre te conocia.

—¡Ah!... ¡bah!...

—Como te conoces tú mismo.

—Pero, ¿no habeis oido que es la primera vez que nos hemos visto?

—Yo te afirmo lo contrario.

—¡Oh! eso pasa de la raya!

—Y aun lo has conocido mucho....

Shoking se quedó mirando á Marmouset con la boca abierta.

Este no cesaba de sonreirse.

—Sí, lo has conocido mucho, repitió, y has vivido largo tiempo con él.

—¡Oh! ¿será?........ no, dijo Shoking, ¡es imposible!

—¿El qué?

—No puede ser él...... ¿no es verdad?

Y un nombre estaba próximo á salir de sus labios.

—¡Silencio! dijo Marmouset, ni una palabra mas.

Shoking se quedó cortado y sin saber qué decir.

—Véte, añadió Marmouset.

—¿Y cuándo será necesario que vuelva?

—¿Aquí?

—Sí.

—Jamás.

—¿Por qué?

—Porque ya no me encontrarás aquí.

—¿Vais á salir de Bedlam?

—Sin duda. Me voy esta misma noche.

—¿Y adónde vais?

—A la estacion del ferrocarril de Liverpool.

—¿Solo?

—No; con lord William y Edward Cokeries.

Shoking caia de sorpresa en sorpresa.

—¿Y despues? preguntó anhelante.

—En Liverpool, nos embarcaremos para Irlanda.

—Pero entónces, dijo Shoking, ¿Vanda... y yo...

—Permanecereis tranquilos en Lóndres.

—¿Hasta cuándo?

—Hasta que os escriba, si es que os escribo.

—¡Cáspita! exclamó Shoking un poco amostazado, ¡á fe mia que es desagradable el andar con gente tan misteriosa como vosotros!

Marmouset no se incomodó por esta salida.

—Soy misterioso, le dijo, por la sencilla razon de que no se una palabra mas que tú. Espero nuevas instrucciones.

Shoking dejó escapar un grito ahogado.

—¡Ah! lo que es esta vez, dijo, ya comprendo... y el hombre que he encontrado..... Pero, ¡seré yo idiota cuando no lo he conocido? ¡Toma!.... el tal, ese hombre era.....

—¡Cállate! dijo Marmouset secamente.

Y despidió al supuesto lord Wilmot hasta la puerta, y volvió á tomar el camino del patio, adonde iba á advertir á lord William y á Edward Cokeries que se dispusieran para partir aquella tarde.

LXX

En efecto, aquella tarde, á las siete en punto, un carruaje de cuatro asientos estacionaba en la puerta principal de Bedlam.

Los criados del hospital iban y venian, cargando sobre el vehículo varios cofres y fardos.

Una parte de ellos componian el equipaje de Mr. John Bell.

Su ayuda de cámara, que era del viaje y que presidia todos estos preparativos, departia en tanto amigablemente con el cochero.

—Parece que no, Tobby, pero ya somos antiguos conocidos, le decia.

—En efecto, mister Jack, respondió el cochero. Hace al menos diez años que nos conocemos.

—Sí, Tobby, lo menos diez años. Nadie lo diria.

—¡Toma! Como que ya os he conducido mas de treinta veces, respondió Tobby el cabman.

—Sin contar las que habeis venido aquí á pesar vuestro.

—Parece una fatalidad, mister Jack, es, como si dijéramos, una suerte que me han echado. Cada vez que los policemen traen un loco al hospital y que buscan un coche... ¡zas! yo soy el que paso y al que detienen.

—Y en ese caso, las propinas son bien escasas ¿no es verdad, Tobby?

—¡Oh! hay á veces algunos locos generosos.

—Pues bien, por esta vez no tendreis que quejaros, Tobby.